Hace Saber: Que el Pleno de esta Corporación Municipol, en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de septiembre acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por la Comunidad de Propietarios de dicha Unidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, en el Negociado de Obras Municipales, de conformidad con lo estipulado en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, para que durante dicho período pueda ser examinado y presentarse las alegaciones pertinentes.

Torredonjimeno, 2 de octubre de 1992.– El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO (***PP. 1634/92***).

El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del solar sito entre las calles Avenida de Pruna, Avda del Pilor y Avda de Arohol, redactado por D. Ignacio Algarín Vélez.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en los Arts. 117.3 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio, y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico por plazo de quince días, contados a portir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas en la Secretarío de este Ayuntamiento y formular cuantas observociones y olegaciones estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 5 de octubre de 1992.– El Alcalde, José Parraga Mendoza.

ANUNCIO (***PP. 1635/92***).

El Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1992, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, referido a la modificación unitaria de las Normas Subsidiarias núm. 31, solicitado por D. José Luis Aparicio Lobo, referido a 2.660 m/2 en la c/ Fuensanta.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en los Arts. 117.3 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio, y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y formulor cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 5 de octubre de 1992.– El Alcalde, José Parraga Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO (***PP. 1687/92***).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de septiembre actual, acordó el solicitar al amparo de lo previsto en el aportado segundo de la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de los Haciendos Locales, de la Excma. Diputación Provincial de Granada, el ejercicio por ésta, de los competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles se le atribuye al Ayuntamiento por los artículos 78 y 79 de la citada Ley, cuya delegación de competencia había sido aceptada por acuerdo genérico de la Excma. Diputación Provincial, adoptado en sesión plenaria de fecha 13 de marzo de 1992, lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.2 de la citada Ley 39/88.

Almuñécar, 30 de septiembre de 1992.– El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública (***PP. 1735/92***).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticuatro de septiembre de 1992, adoptó al punto 6°, el acuerdo de aprobar con carácter Inicial, el Proyecto de Urbanización del Parque Industrial Bahía de Cádiz, PP-NO-6, promovido por D. Joaquín Fernández Palacios en representación del Instituto de Fomento de Andalucía.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesta en el artículo 41 de la Ley del Suelo y art. 4 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo, y artículos 5.3 y 6 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública el expediente de referencia por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre de 1992.– El TTE-Alcalde Delegado del Area de Urbanismo, Miguel León Ortega.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO.

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1.992. BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS.

PRIMERA.- Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de Funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial que figuran en los anexos de estas Bases Generales.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala o clase que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indican en los anexos respectivos.

Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los que accedan por el sistema de turno libre.

Las vacantes convocadas para promoción interna que queden desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas se acumularán a las que se ofrezcan al resto de los aspirantes de acceso libre.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

SEGUNDA.- El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen Reglas Básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los F.A.L., Ley 30/84 de 2 de agosto, y con carácter supletorio por el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y demás disposiciones que le sean de aplicación.

II.- Requisitos de los aspirantes.

TERCERA.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

g) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los anexos correspondientes.

CUARTA.- Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquéllos otros que pudieran recogerse en los anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

III.- Solicitudes.

QUINTA.- Las solicitudes para participar en los procedimientos de ingreso se formularán en efecto timbrado y deberá presentarse en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debiendo indicar en ésta el turno, libre o de promoción interna al que concurren, para ser admitidos y, en su caso tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativos.

IV.- Admisión de candidatos.

SEXTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de DIEZ DIAS HABILES de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la subsanación de errores.

Asimismo en la indicada resolución y en su posterior publicación se señalará el orden de actuación de los aspirantes, así como el nombramiento de los miembros del Tribunal, ello en los términos establecidos en la Base Octava, lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. Anuncio cuya publicación se realizará al menos con QUINCE DIAS DE ANTELACION a la fecha que se señale para el comienzo de los ejercicios.

SEPTIMA.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1082, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para ingreso en los cuerpos y escalas de funcionarios, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. Sólo podrán establecerse exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización, si bien sometiéndose a las mismas pruebas que el resto de los aspirantes. Los interesados deberán formular la petición correspondiente al solicitar la participación en la convocatoria.

Corresponderá a los interesados, en el momento de solicitar tomar parte en las pruebas selectivas, acreditar documentalmente, a través del Organismo competente, su condición de minusválido y poseer una discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento. La compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas a las que se opta, habrá de acreditarse por el Servicio Médico de Empresa.

En ningún caso será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente Oferta de Empleo Público.

V.- Tribunales.

OCTAVA.- El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.- El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que disfrutará de voto de calidad.

Vocales.- Un representante de la Junta de Andalucía.

Un representante de los funcionarios de carrera de la Corporación, designado por ésta a propuesta de la Junta de Personal.

El Director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Area de Economía y Hacienda, o funcionario en quien delegue.

El Director del Area a la que se encuentre adscrita/s la/s plaza/s contempladas en cada uno de los anexos de esta convocatoria.

Un representante del Colegio Profesional correspondiente o en su defecto, un representante del Profesorado Oficial, designado por el I.N.A.P.

Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La composición de los Tribunales será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la/s plaza/s convocada/s.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958 y las decisiones se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente, siendo igualmente de aplicación cuanto se establece en el art. 15 de dicho texto legal.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abtenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958.

VI.- Desarrollo de los ejercicios.

NOVENA.- Comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas al menos de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

El ejercicio oral, en las pruebas selectivas cuando haya de tener lugar, consistirá en que los aspirantes expongan verbalmente ante el Tribunal calificador, durante el tiempo máximo que a continuación se señala, el número de temas que igualmente se determine.

En las pruebas en que se exija Titulo Superior el tiempo máximo de exposición oral será de una hora y mínimo de 45 minutos sin que el número de temas a exponer sea superior a seis.

En las pruebas en que se exija Diplomatura Universitaria, Título de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o equivalente, el tiempo máximo de exposición oral será de 45 minutos y mínimo de 35, sin que el número de temas a exponer sea superior a cuatro.

En las pruebas en que se exija Título de Bachiller o de Formación Profesional de 2 Grado o equivalente, el tiempo máximo de exposición oral será de 30 minutos y mínimo de 21.

Los Tribunales, antes de iniciar la práctica de la prueba oral podrán acordar, comunicándolo a los aspirantes, que para poder superar el ejercicio deberán dedicar a la exposición de cada tema el tiempo mínimo que se fije, aparte del establecido para el cómputo de todos ellos en los párrafos anteriores. No obstante, los Tribunales ponderarán y atemperarán el grado de esta exigencia en cada caso a la cadencia expositiva de los aspirantes.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el Tribunal Calificador, trasncurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

VII.- Sistema de calificación.

DECIMA.- Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas, podrán ser calificados con un máximo de DIEZ PUNTOS, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de CINCO PUNTOS, en cada uno de ellos.

La no realización o exposición por el aspirante de alguna de las partes o temas que integren un ejercicio así como la calificación de cero puntos en alguno de los expresamente especificados, supondrá la eliminación del mismo.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de Cero a Diez. La calificación de los ejercicios será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal presentes entre el número de los mismos, despreciándose las notas máximas y mínimas cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a 1,50 puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

Este sistema de calificación general, no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezca un distinto, ya que será de aplicación el que se especifique en los anexos respectivos.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta, salvo que por unanimidad se decida que la votación no tenga tal carácter.

La calificación definitiva se obtendrá sumando la calificación conseguida por cada uno de los aspirantes en cada uno de los ejercicios.

En los supuestos en los que en los anexos correspondientes se prevea la realización de un ejercicio voluntario, éste no determinará la eliminación de los aspirantes que no lo realicen, sirviendo sólo para fijar la puntuación final del conjunto de los ejercicios y determinación del número de orden en la relación de aprobados en las pruebas eliminatorias, pero sin entrañar que quienes no los realicen queden excluidos de la relación de aprobados.

VIII.- Puntuación y propuesta de selección.

UNDECIMA.- Finalizada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán públicas, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el lugar de celebración del último ejercicio, la relación, por orden de puntuación, de los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios de la convocatoria, así como la propuesta de nombramiento a favor del aspirante/s que hubiera/n obtenido la/s máxima/s puntuación/es, sin que puedan rebasar éstos el número de plazas convocadas.

IX.- Presentación de documentos y nombramiento.

DUODECIMA.- El aspirante o aspirantes propuestos aportará ante la Corporación, dentro del plazo de **VEINTE DIAS NATURALES** desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base undécima, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los anexos. El cumplimiento del requisito c) de la base tercera habrá de acreditarse a través del Servicio Médico de Empresa de esta Corporación.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento, a favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de **UN MES**, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento.

ANEXO I

Denominación del Puesto/Plaza: Técnico de Administración Gral.

Número de Plazas: Dos.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Grupo: A

Titulación exigida: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil, Actuario Mercantil o equivalente.

Sistema de selección: Oposición libre.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias comunes establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en exponer oralmente, en período máximo de una hora, 5 temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la Convocatoria: Uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III, uno del Grupo IV y uno a escoger por el opositor, bien del Grupo V, bien del Grupo VI. El ejercicio tendrá carácter público. Se valorará los conocimientos sobre los temas expuestos. Concluida la exposición de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

TERCER EJERCICIO:

Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos de entre cuatro planteados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, dos correspondientes a la rama jurídica y dos a la rama económico-financiera, debiendo los aspirantes escoger entre una u otra de las ramas.

P R O G R A M A

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO.

1.- El Concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas Fundamentales del constitucionalismo español.

La Constitución Española de 1.978: Estructura.

2.- El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho.

3.- Los valores superiores de la Constitución española.

4.- Los Derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución española.

5.- La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.

6.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

7.- La Corona. Atribuciones según la Constitución española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.

8.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: Modalidades.

9.- Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo. Organos análogos de las Comunidades Autónomas.

10.- El Tribunal Constitucional. Organización. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.

11.- El Gobierno. Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.

12.- La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración consultiva.

13.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14.- Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

15.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: Especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.

16.- Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

17.- Las Instituciones autonómicas. Previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.

18.- Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: Atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

19.- La Administración Autonómica: Principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GRUPO II

DERECHO ADMINISTRATIVO.

1.- El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.

2.- La Administración Pública: Concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: El principio de legalidad.

3.- Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la Costumbre y los Principios Generales del Derecho.

4.- La Ley: Concepto y Clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

5.- El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.

6.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.

7.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

8.- El Procedimiento Administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación. Ordenación, Instrucción y Terminación. Procedimientos de ejecución.

9.- Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

10.- Los recursos administrativos: Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

11.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: Las partes, procedimiento, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

12.- La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

13.- Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

14.- Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, recisión y denuncia de los contratos públicos.

15.- La invalidez de los contratos públicos. Los actos separables. La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

16.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccional.

17.- La Responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.

18.- La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento: Manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.

19.- La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.

20.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio. Principios generales. Sanciones administrativas.

21.- El Servicio Público. Teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.

22.- El dominio público. Concepto y naturalez. Bienes que lo integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales.

23.- Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

24.- El patrimonio privado de las Entidades públicas. La legislación del patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

GRUPO III

CIENCIA DE LA ADMINISTRACION.

1.- Las Organizaciones. Organización formal e informal. Concepto y sistemática de las Organizaciones.

2.- Planificación y programación de la actividad administrativa. Instrumento estadístico. Registro, proceso y acceso a la información. Definición de objetivos y evolución de recursos.

3.- La Comunicación en las Organizaciones. Producción y circulación de Información en las grandes Organizaciones. Redes de comunicación y de relación.

4.- Transformaciones recientes de las Organizaciones administrativas. Informática y reproducción gráfica como elementos claves en los grupos de información.

5.- La dirección de las Organizaciones. Adopción de decisiones. Iniciativas, preparación y formalización de decisiones. Jerarquía, liderazgo y participación.

6.- El análisis de las políticas públicas. Estudio orientado a la solución de problemas. Apoyo al diseño de las intervenciones. Control y seguimiento de su implantación.

7.- La modernización de la Administración Pública: Grandes líneas de reforma en la actualidad.

DERECHO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

8.- Las Comunidades Europeas. Los Tratados Originarios y modificaciones. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.

9.- Las Instituciones. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

10.- El Presupuesto de las Comunidades Europeas. Los instrumentos financieros. Las competencias de la Comunidad. Relaciones entre competencia comunitaria, competencia nacional y competencias autonómicas.

11.- El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del Derecho Comunitario en España: Participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.

12.- Las libertades básicas del sistema comunitario: Libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.

13.- Políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la Comunidad Económica Europea para la economía andaluza.

GRUPO IV

ADMINISTRACION LOCAL.

1.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

2.- La provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.

3.- Organización y competencias de la provincia.

4.- El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.

5.- El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

6.- Organización y competencias municipales.

7.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

8.- Fórmulas asociativas municipales: En especial las Mancomunidades.

9.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

10.- Autonomía local y tutela.

11.- El Personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases.

12.- Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los Funcionarios Públicos.

13.- Derechos del personal al Servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las Corporaciones Locales.

14.- Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.

15.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

16.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

17.- Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

18.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

19.- Las empresas municipales. Los consorcios.

20.- Los contratos administrativos en la esfera local.

21.- Las Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

22.- Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

23.- Los Impuestos Locales.

24.- Régimen jurídico del gasto público local.

25.- Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO V

RAMA JURIDICA.

1.- La legislación urbanística española. Antecedentes. El Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. R.D.L. 1/1992 de 26 de junio. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

2.- La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias locales.

3.- Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.

4.- El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

5.- La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: Competencia y plazos; estándares urbanísticos. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.

6.- Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efecto de la aprobación de los planes.

7.- La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

8.- La ejecución de los planes de ordenación: Competencia y principios generales. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación: Determinación del aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

9.- Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas: clases y criterios de valoración.

10.- Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

11.- La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.

12.- Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.

13.- Los derechos reales. Constitución y adquisición de los derechos reales. El derecho real de propiedad. La posesión.

14.- Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

15.- La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

16.- El contrato. Concepto. Elementos y requisitos. Vicios de los Contratos. La convalidación y la rescisión.

17.- Clases de contratos. En especial, los contratos traslativos de dominio y los contratos de uso y disfrute.

18.- La Empresa mercantil. El Patrimonio de la Empresa y su protección jurídica.

19.- Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de Sociedades. El Registro Mercantil.

20.- Clases de sociedades. Especial consideración de la Sociedad Anónima.

21.- Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles y sus clases.

22.- Los estados de anormalidad en la vida de la Empresa. Suspensión de pagos y quiebra.

23.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los Convenios Colectivos.

24.- El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.

25.- La suspensión del contrato de trabajo. La extinción, sus causas. El despido.

26.- El derecho de representación colectiva. La adopción de medidas de conflicto colectivo.

GRUPO VI

RAMA ECONOMICO-FINANCIERA.

1.- El Derecho financiero: Concepto, autonomía y contenido. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido.

2.- La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. L Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza: Estructura y principios generales.

3.- Los créditos presupuestarios y su clasificación. Las retribuciones de los funcionarios públicos y su estructura. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias. Los gastos plurianuales. Anulación de remanentes e incorporación de créditos. Ingresos generadores de créditos.

4.- Las modificaciones presupuestarias y su tramitación.

5.- La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos: Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables. Liquidación y cierre del ejercicio.

6.- Contabilidad Pública Local (I): Antecedentes del Plan General de Contabilidad Pública. Contabilidad Administrativa tradicional. Tecnicismos de la Contabilidad Pública. Las distintas clases de cuentas: Rentas Públicas, Gastos Públicos, Tesorería y obligaciones diversas.

7.- Contabilidad Pública Local (II): El Plan General de Contabilidad Pública. Principios, estructura y criterios de valoración. La implantación del Plan General de Contabilidad Pública. Funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad de Gestión, Contabilidad Patrimonial y Contabilidad Analítica.

8.- El control externo en la Administración Local. El Tribunal de Cuentas del Reino. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

9.- El control interno de la Gestión financiera (I): Procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora: Fiscalización previa de reconocimiento de derechos, obligaciones y gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención de la inversión. Aplicación de técnicas de muestreo en el ejercicio de la función interventora.

10.- El control interno de la Gestión financiera (II): El control de carácter financiero. Normas de auditoría del sector público. Otros tipos de control.

11.- La Tesorería: Control y funciones; en especial el manejo y custodia de fondos y valores.

12.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

13.- Los Tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

14.- Las bases imponible y liquidable. Los regímenes de determinación o estimación de la base imponible. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

15.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio.

16.- El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias: Clases y notificación. Las autoliquidaciones. La denuncia pública. La extinción de la obligación tributaria.

17.- La inspección de los tributos. Organos y funciones. Facultades, derechos y deberes de los funcionarios de la inspección. El procedimiento en la inspección tributaria.

18.- Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de sanciones. El delito fiscal.

19.- La revisión de actos administrativos tributarios: Revisión de oficio por la Administración. Revisión por la Administración previo recurso. Revisión por la autoridad judicial.

20.- El Impuesto sobre bienes inmuebles. El Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.

21.- El Impuesto sobre actividades económicas. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

22.- El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

23.- Los ingresos de derecho privado de los Entes Locales. Otros ingresos.

24.- Las operaciones de crédito local. Tipología de los créditos. Requisitos procedimentales para las operaciones de crédito de las Entidades Locales.

25.- La Hacienda Provincial. Recursos de otras Entidades Locales. Regímenes Especiales.

26.- La actividad recaudatoria de las Entidades Locales. Normas reguladoras. Organos y sistemas de recaudación de las Entidades Locales. Contabilidad y rendición de cuentas de la gestión recaudatoria local.

ANEXO II

Denominación del Puesto/Plaza: Arquitecto Superior.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase Técnicos Superiores.

Grupo: A.

Titulación exigida: Arquitecto Superior.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre tres temas extraídos al azar, de las materias específicas establecidas en el programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de criterios.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la exposición oral, en un período máximo de una hora, de cinco temas extraídos a la suerte, de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria: uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III, uno del Grupo IV y uno del Grupo V.

TERCER EJERCICIO: De carácter práctico: Consistirá en el desarrollo de un proyecto básico con los datos que por el Tribunal se facilite y que deberá ser realizado en el tiempo que por éste se determine.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán acudir provistos del material de dibujo adecuado.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

9.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

10.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

11.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

12.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

13.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

14.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

15.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

17.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19.- Los contratos administrativos de las Entidades locales.

20.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO II

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

1.- La arquitectura en el mundo antiguo. Ejemplificación en la geografía andaluza. Construcciones o restos que se conservan en la provincia de Sevilla.

2.- La arquitectura medieval en Andalucía. La ciudad islámica. Reutilización de edificios hispano-musulmanes tras la Reconquista con especial atención a los situados en la provincia de Sevilla.

3.- Evolución de la arquitectura del Renacimiento en Andalucía. Edificios más representativos. Su repercusión en la morfología urbana. Arquitectura civil y conventual. Especial atención a la provincia de Sevilla.

4.- Arquitectura Barroca andaluza. Evolución hacia modelos clásicos. Los poblados de colonización. La arquitectura de la Ilustración. Especial atención a la provincia de Sevilla.

5.- La arquitectura del siglo XIX y principios del XX en Andalucía (Eclecticismos, Regionalismo, Modernismo). Inicios del Movimiento Moderno. Especial atención a la provincia de Sevilla.

6.- La arquitectura española desde la postguerra hasta nuestros días. Ultimas tendencias de la arquitectura en la provincia de Sevilla

PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO

7.- Evolución histórica de la Legislación en materia de Patrimonio Histórico en especial, la Ley 11 de Mayo de 1.933. La Ley del Patrimonio Histórico español de 25 de Junio de 1.986. Principios Generales. Legislación europea del Patrimonio Histórico.

8.- Modelos de protección del Patrimonio Histórico. La

Declaración de Bien de interés cultural: procedimiento y efectos. El Registro General B.I.C. Los Bienes inmuebles. Tipologías legales. Realización de obras y demoliciones. Requisitos necesarios y autorizaciones.

9.- La Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma: Bienes y Derechos, Titularidad de los Bienes, Régimen Jurídico Básico de los Bienes. Bienes de Dominio Público: Caracteres, uso y aprovechamiento. Afectación y desafectación.

10.- Hallazgos arqueológicos, medios de protección y organismos competentes. Legislación aplicable. Conservación, consolidación y reparaciones de los hallazgos arqueológicos. Aplicaciones en la provincia de Sevilla.

EQUIPAMIENTOS

11.- Edificios administrativos. Nuevos conceptos.

12.- Centros asistenciales, Arquitectura Hospitalaria, Programas, Tipología, Diseño y Criterios generales de localización. Normativa de aplicación.

13.- Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Tercera Edad, Guarderías infantiles, Centros de menores, Centros de atención a minusválidos psíquicos. Programas. Tipología, Diseño y Criterios generales de localización. Normativa de aplicación.

14.- Los equipamientos en la Ley General de la Cultura Física y el Deporte. Normas de Instalaciones Deportivas y Esparcimiento (N.I.D.E.) Planes de Instalaciones Deportivas. Regulación de la construcción de Instalaciones Deportivas financiadas por Administraciones Locales y Autónomicas: Planes provinciales y normativas legales autonómicas.

15.- Arquitectura de Instalaciones Juveniles, Necesidades, Programas, Tipología, Diseño y Criterios generales de localización.

16.- Arquitectura Funeraria, Cementerios, Evolución histórica, Necesidades y problemática actual. Criterios generales de diseño y localización.

17.- La vivienda de Protección Oficial. La vivienda de Promoción pública. Normativa y Reglamentación. Agrupación de viviendas barrios residenciales, criterios a seguir. Viviendas autoconstruidas.

18.- Espacios públicos abiertos, plazas y zonas verdes, parques y jardines. Evolución histórica, Necesidades en pequeñas y medianas poblaciones. Criterios generales de diseño y dotación.

GRUPO III

EJECUCION DE OBRAS

1.- Concepto de Contrato de Obras. Clasificación de las Obras. Obras completas y Obras fraccionadas. Anteproyectos de Obras: supuestos en que proceden. Documentación de los Anteproyectos.

2.- Los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación. Documentación de que deben componerse. Factores a considerar en la Memoria. Los Planos y las Prescripciones Técnicas Particulares.

3.- Cálculo de los precios de las distintas unidades. Costos directos e indirectos. Presupuesto de ejecución material y presupuesto de ejecución por contrata. Programa de trabajo.

4.- Proyectos de obras de reparaciones menores y de conservación. Unidades de obra de imposible determinación. Fijación y utilización de la posible imprevisión de las formas de adjudicación de los contratos de obras.

5.- Del inicio de la ejecución de los contratos de obras. Comprobación del replanteo. La suspensión de la iniciación de las obras. Custodia y conservación de los materiales facilitados por la Administración. El cumplimiento de los plazos. Plazo total y plazos parciales de las prórrogas.

6.- Supuestos en que cabe la modificación de los proyectos contratados. Diferencia entre la modificación e incremento de las mediciones. Reajuste de los plazos. La modificación y el empleo de la provisión especial para unidades de obra indeterminables.

7.- La suspensión y reducción de unidades de obra. La modificación introductoria de unidades nuevas. Los límites cuantitativos de la modificación. Sus consecuencias.

8.- Las obras accesorias o complementarias. Límites para su adjudicación al contratista de la principal. Responsabilidad por defectos o improvisión imputable al autor del proyecto. Las modificaciones no autorizadas. Responsabilidad de funcionarios y empresarios.

9.- Abonos al contratista. Lo que se debe abonar y forma de abono. Abono a cuenta de operaciones preparatorias. La suspensión temporal de las obras. La suspensión por más de un año. El desestimiento.

10.- La recepción provisional de las obras. La liquidación provisional de las obras. Incrementos posibles. El plazo de garantía. La recepción definitiva. Liquidación definitiva. Arruinamiento de las obras con posterioridad a la recepción definitiva.

11.- Ejecución de obras por la propia Administración. Supuestos en que procede. La elaboración de los proyectos de obra a ejecutar por la propia Administración. Obras de emergencia. La colaboración de empresarios particulares. Modalidades.

12.- Reconocimiento y comprobación de las obras ejecutadas por la Administración. Trabajos ordinarios y permanentes de conservación. Liquidación de las obras ejecutadas por la Administración por el sistema de coste y costas. Liquidación de las obras ejecutadas por unidades completas. La adquisición de materiales o de primeras materias.

13.- Revisión de precios. Su procedencia en la contratación de las Corporaciones Locales. Contratos a los que les es de aplicación la revisión de precios. Requisitos para que proceda la revisión de precios. Límites exentos. Topes y mora. Las fórmulas polinómicas. La aplicación de la revisión de precios en los contratos de gestión de servicios y de suministros.

GRUPO IV

CONSTRUCCION

1.- Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos. Proceso y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.

2.- Cimentaciones: Diferentes tipos. Zapatas: tipos y cálculo. Pilotes: teoría de los distintos sistemas.

3.- Cimentaciones: proceso y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles de calidad. Criterio de medición y valoración.

4.- Saneamiento: criterios de diseño. Características constructivas. Controles y Pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

5.- Muros de contención. Clasificación y cálculo. Teoría de los diferentes tipos.

6.- Estructuras de hormigón armado. Normativa de aplicación. Controles de calidad. Condiciones de ejecución. Criterio de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo.

7.- Cerramientos de fachadas de ladrillo. Normativa de aplicación. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo.

8.- Fábricas de ladrillos. Muros. Soportes. Arcos. Aparejos.

9.- Cubiertas: distintos tipos. Normativa de aplicación. Soluciones constructivas. Puntos singulares. Controles de calidad y pruebas. Criterios de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo. Conservación y mantenimiento.

10.- Instalaciones eléctricas interiores. Normativa de aplicación. Criterios de diseño. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

11.- Instalaciones eléctricas exteriores. Normativa de aplicación. Criterios de diseño. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

12.- Obras de urbanización, pavimentación y redes de servicios. Normativa de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

13.- Redes de distribución de aguas potables. Elementos principales y cálculo.

14.- Redes de saneamiento y alcantarillado en edificios. Elementos principales y cálculo.

15.- Parques y Jardines. Evolución histórica. Elementos principales que lo integran. Sistemas de riegos de zonas verdes.

16.- Obras de restauración: investigación e información. Ensayos no destructivos. Diagnosis y tratamiento.

17.- Conservación de edificios: descripción de los síntomas de vejez normal de un edificio antiguo. Aplicaciones en la provincia de Sevilla.

18.- Conservación de edificios: consolidaciones y reparaciones provisionales y definitivas. Hallazgos arqueológicos: medios de protección y organismos interesados. Aplicaciones en la provincia de Sevilla.

19.- Trabajos de entretenimiento, conservación y mantenimiento del edificio: Precauciones a tomar. Cuidados y comprobaciones. Manutención y suministros.

20.- Patología de la construcción. Sus interpretaciones. Redacción de un informe.

21.- Fisuras en el hormigón armado: diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Vigilancia y tratamiento. Ayudas de laboratorio.

22.- Las humedades en la construcción. Diferentes tipos.

características. Causas y efectos. Prevención. Tratamiento. Reparaciones.

23.- La protección de la madera en la construcción. Protección preventiva: por medios constructivos y por medios químicos. Protección curativa por medios químicos.

24.- Cementos: sus clases. Descripción de los distintos tipos en función de su aplicación en diferentes obras y situaciones. Normativa reguladora.

25.- Morteros, yesos y cales. Clasificación y dosificación. Aplicaciones en la conservación.

26.- Vidrios: distintas clases. Obtención. Propiedades y aplicaciones.

27.- Pinturas. Pigmentos, extendedores y estabilizadores. Gamas y resinas. Disolventes y diluyentes. Pinturas al agua; pinturas al aceite; pinturas al esmalte; pinturas de emulsión.

28.- Cimbras, apeos y apuntalamientos. Modos de asegurar un edificio en ruinas. Ruina incipiente, inmediata e instantanea de las construcciones. Medidas de seguridad en el trabajo.

29.- Encofrados: Generalidades. Clasificación de las mismas. Materiales utilizados.

30.- Escaleras. Formas fundamentales. Tramos, compensación de escaleras.

GRUPO V

NORMATIVA

1.- Acciones sobre la edificación. Estados límites. Coeficientes de seguridad. Normativa de aplicación.

2.- Condiciones térmicas y acústicas de los edificios: normativa reguladora. Exigencias en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos: coeficientes y aislamientos.

3.- Condiciones de protección contra incendios en los edificios: normativa reguladora. Exigencia en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos. Instalaciones contra incendios.

4.- Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua: elementos, materiales y características. Tipos de suministros. Grupos de sobreelevación. Protección contra retornos. Fluxores. Inspecciones y pruebas.

5.- Reglamento de instalaciones de calefacción. Climatización y agua caliente sanitaria: ámbito de aplicación, estipulaciones. Instrucciones técnicas: exigencias de rendimiento y ahorro de energía. Aislamiento térmico de instalaciones.

6.- La instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado. (EH-91). Contenido de la misma.

7.- Estructuras metálicas. Criterios para su utilización. Las normas MV de aplicación a las mismas.

MEDIO AMBIENTE

8.- Los estudios de impacto ambiental. Normativa legal: Directiva 85/337 de Junio de 1.985 y Real Decreto Legislativo 1.302/86 de 28 de Junio. Contenidos de los citados estudios y trámites administrativo.

PLANEAMIENTO URBANISTICO

9.- La legislación urbanística española. Antecedentes. El Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. R.D.L. 1/1992 de 26 de junio. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

10.- Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo.

11.- Planeamiento supramunicipal. Plan nacional de Ordenación. Planes directores territoriales de coordinación.

12.- El planeamiento general municipal. Formulación. Redacción, exposición y aprobación.

13.- Figuras de desarrollo del planeamiento general municipal. Formación, redacción, exposición y aprobación.

14.- La ordenación urbanística en ausencia del planeamiento. Proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas de aplicación directa.

15.- La ejecución del planeamiento. Sistemas de actuación: compensación, cooperación y expropiación. Determinación del sistema.

16.- Licencias urbanísticas. Actos sujetos a previa licencia. Competencias, procedimiento. Efectos de la concesión o denegación de la licencia. Extinción. Recursos.

17.- La suspensión de licencias. Suspensión facultativa o potestativa. Suspensión automática.

VALORACIONES

18.- Teoría del valor. Criterios y sistemas de valoración. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.

19.- Valoración del suelo en aplicación de los criterios de la Ley del Suelo. Valoración fiscal de las fincas urbanas. Tasación a efectos de Registro municipal de solares de edificación forzosa. Valoración de las contrucciones. Clasificación tipológica de uso y categoría. El valor catastral de los inmuebles urbanos. La Contribución Territorial Urbana.

ANEXO III

Denominación del Puesto/Plaza: Economista.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: A.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales o en Ciencias Económicas y Empresariales.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III, uno del Grupo IV, uno del Grupo V y uno del Grupo VI. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante un período máximo de tres horas de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultdo para dialogar con el aspirante respecto al supuesto olanteado, si así lo estimase.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Caracteristicas y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

9.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

10.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

11.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

12.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

13.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

14.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

15.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

17.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19.- Los contratos administrativos de las Entidades locales.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

ESTRUCTURA Y PROMOCION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

1.- La planificación económica en Andalucía. Objetivos. Programas de política económica. Programa de inversiones públicas.

2.- Crecimiento. Corporaciones Locales. Actividad empresarial. Sistema financiero. Empleo.

3.- Reestructuración. Sector agrario y pesquero. Industria. Minería. Energía. Turismo y Medio Ambiente.

4.- Integración espacial. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

5.- Equipamientos. Equipamientos colectivos. Comunicación y transporte.

6.- Integración en la Comunidad Económica Europea.

7.- La economía de la provincia de Sevilla. Nivel de desarrollo comarcal.

8.- Comarcalización. Necesidad. Justificación y uso. Divisiones territoriales. La provincia de Sevilla.

9.- Nivel de desarrollo sectorial. Sectores desarrollados y en recesión. Sectores a desarrollar.

10.- Variables que influyen en la localización industrial. Análisis teórico. Las variables y las comarcas.

11.- Política económica e industrial a desarrollar. Limitaciones. Condicionantes. Principios. Objetivos e instrumentos.

12.- Análisis sectorial de la industria. Extractivas. Agua, gas y electricidad. Desarrollo Comarcal.

13.- Alimentación. Bebidas y tabaco. Desarrollo Comarcal.

14.- Textil y confección. Cuero y calzado. Madera y corcho. Desarrollo Comarcal.

15.- Papel, prensa y artes gráficas. Químicas y conexas. Cerámica, vidrio y cemento. Desarrollo Comarcal.

16.- Metálicas básicas y transformados metálicos. Otras industrias manufactureras. Desarrollo Comarcal.

17.- El mercado de la tierra. Referencia a la provincia de Sevilla.

18.- Transformación y comercialización de la producción agropecuaria. Producción agroalimentaria. Referencia a la provincia de Sevilla.

19.- Sector forestal. Referencia a la provincia de Sevilla.

20.- El sector servicios del turismo. Referencia a la provincia de Sevilla.

21.- La ordenación territorial de la actividad económica en la provincia de Sevilla. Situación actual. Prespectivas.

22.- La participación de las Corporaciones Locales en la promoción económica. Evolución. Características. Legislación. Experiencia. Referencia a Andalucía y la provincia de Sevilla.

GRUPO III

HACIENDAS PUBLICAS. ECONOMIA DE LA EMPRESA.

1.- Marco jurídico de la participación de las Corporaciones Locales en la promoción económica.

2.- Financiación de las Comunidades Autónomas. Flujos fiscales interregionales.

3.- El fondo de compensación interterritorial. Evolución. Legislación. Distribución.

4.- La amortización o autofinanciación por mantenimiento. La autofinanciación propiamente dicha o autofinanciación por enriquecimiento.

5.- La contabilidad. Génesis, evolución histórica, definición y clasificación. Normalización y planificación contable.

6.- El Plan General de Contabilidad español: Objetivos, características y estructura. El cuadro de cuentas. Relaciones y definiciones contables. Las cuentas anuales. Criterios de valoración. La IV Directriz de la Comunidad Económica Europea.

7.- Disposiciones generales sobre la Hacienda Local. Normas protectoras del Haber de las Haciendas Locales. Procedimientos por alcances, desfalcos, malversaciones de fondos y efectos o altas de los mismos. Procedimiento por deudas de las Corporaciones Locales. Tercerías en procedimientos administrativos. Derecho de prelación para el cobro de los créditos liquidados.

8.- La gestión económica local. Su regulación en el régimen local común. Peculiaridades de la Hacienda Provincial.

9.- Beneficios fiscales en relación con el Estado: Exenciones de contribuciones e impuestos del Estado (Disposiciones de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local y su concordancia con los textos refundidos de los impuestos). Los Entes Locales y la parafiscalidad del Estado.

10.- Las subvenciones otorgadas por las Corporaciones Locales. Su régimen jurídico según las disposiciones del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1953, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955 y el Decreto 3.250/1976.

11.- Los presupuestos de los Entes Locales. Autonomía financiera y la tutela estatal. Concepto y naturaleza. Efectos respecto a los ingresos y a los gastos. Los principios presupuestarios en la esefera local.

12.- El Presupuesto Ordinario Provincial. Noción legal y contenido. La vigente estructura del Presupuesto Ordinario. Estado de gastos y estado de ingresos. Detalle de sus capítulos y artículos. Explicación del contenido peculiar de cada uno de los artículos del Presupuesto.

13.- El Presupuesto Ordinario Provincial. Procedimiento. Formación del Anteproyecto, Proyecto y Presupuesto. Requisitos. Documentación. Tramitación por la Corporación Local. Aprobación. Reclamaciones e impugnaciones del Presupuesto Ordinario. Presupuesto Interino. Presupuesto refundido deficitario. Prórroga del Presupuesto. Modificación de créditos. Anulación de créditos a fin de ejercicio.

14.- Presupuesto de inversiones: Tramitación, documentación e incorporación de créditos no liquidados.

15.- Gastos y pagos provinciales. Clasificación de los gastos. Ordenación de gastos: Competencia, casos de nulidad, prohibiciones. Ordenación de pago. Competencia, clasificación, normas de la ordenación, orden imperativo, obligaciones de personal. Reintegro de pagos indebidos.

16.- Crédito Local. Emisión de empréstitos. Conversiones de deudas. Contratos de préstamos. Convenio para el pago de deudas financieras. Operaciones de Tesorería.

17.- El Tribunal de Cuentas. Organización. Jurisdicción. Competencia. Composición. Actuaciones. Medios. Procedimiento de examen y consulta de las cuentas de las Corporaciones Locales.

18.- Controles del Gasto Público: Sus clases, forma de efectuarlo a la vista de la Ley General Presupuestaria y Normas de Régimen Local.

19.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

20 Imposición local autónoma. Tasas y contribuciones especiales.

21.- Régimen jurídico del gasto público local.

22.- El Presupuesto por programas. Objetivos. Unidades. Implementación. Experiencias.

23.- La contabilidad de la Sociedad Anónima. La Fundación. Accionistas morosos. Aportaciones no dinerarias. Modificaciones del capital social. La emisión de empréstitos de obligaciones.

24.- La contabilidad de la Sociedad Anónima: La disolución. La liquidación. La fusión. La absorción. La contabilidad de las Cooperativas. De la Sociedad de garantía recíproca.

25.- La contabilidad como instrumento de gestión. La contabilidad interna y externa. El cálculo de costes como instrumentos de control interno. El "direct costing" en la gestión económica de la empresa. La gestión presupuestaria y la contabilidad preventiva.

26.- El Balance social. Fundamentación sociológica. Perspectiva antropológica. Dimensión ética. Incidencias del Balance social en la estructura jurídica de la Sociedad Mercantil. Aspectos laborales del Balance social. El Balance

social como instrumento de gestión empresarial. Mejora de la productividad.

27.- El análisis coste-beneficio. Precios sombra. Excedentes y rentas. Criterios de inversión. El análisis coste-beneficio: Problemas de distensión del mercado, de la influencia del tiempo, del riesgo e incertidumbre.

28.- La Auditoría. Concepto, evolución histórica. Auditoría externa e interna. Información necesaria. La Auditoría de los principales grupos de cuentas. El informe.

GRUPO IV

MICROECONOMIA.

1.- Objeto y método de la ciencia económica.

2.- El concepto de utilidad como soporte de la teoría de la demanda. El equilibrio del consumidor basado en la teoría de la indiferencia-preferencia. Teoría de la preferencia relevada y teoría de la elección en condiciones de riesgo.

3.- Las funciones de la demanda. Efectos-renta y sustitución. Las curvas de Engel. Las elasticidades de demanda.

4.- La función de demanda bajo los supuestos de equilibrio parcial. Los distintos conceptos del excedente del consumidor.

5.- Las funciones de producción en la producción simple y en la conjunta. Análisis del equilibrio de la producción como fundamento para la determinación de los costes.

6.- Comportamiento de la producción ante variaciones proporcionales en la cantidad de factores. Ley de proporciones variables. Economía de escala.

7.- Los costes de producción a corto y largo plazo. Sus elasticidades y comportamiento. La dimensión óptima de la empresa.

8.- Los equilibrios de la empresa y de la industria y las relaciones entre ellos. La oferta a corto y largo plazo.

9.- La teoría del Monopolio. Intervención y regulación de los mercados. La regulación del Monopolio. La política de precios y subvenciones. Efectos microeconómicos de las intervenciones fiscales.

10.- La teoría del Oligopolio. Formulaciones teóricas y empíricas.

11.- Las barreras de la entrada con especial referencia a los gastos de publicidad.

12.- El enfoque ricardiano de la teoría de la distribución. Teoría postricardiana. Generalización de las teorías distributivas clásicas.

13.- Crisis y revisión de la teoría de la distribución.

14.- Teoría de la tierra. Teoría del beneficio del empresario.

15.- Teoría y estructura salarial. El papel de los sindicatos. Los costes de información y ajuste en el mercado de trabajo.

16.- Capital e intereses: Especial referencia a los modelos de Wichsell y Fisher. Controversia reciente sobre la teoría del capital.

17.- El equilibrio general.

18.- La economía del bienestar. Optimo económico. La teoría del "Second Best" y los principios de compensación.

19.- La economía del bienestar. Externalidades. Teoría de la elección social.

GRUPO V

MACROECONOMIA Y POLITICA ECONOMICA.

1.- Variables macroeconómicas. Concepto y problemas de valoración. El problema de la agregación.

2.- La economía política clásica.

3.- La economía marxista. Desarrollos posteriores.

4.- El modelo macroeconómico neoclásico.

5.- El modelo Keynesiano completo. Interacción entre los sectores real y monetario.

6.- Los modelos de crecimiento de Comar y Harrod.

7.- El modelo de crecimiento neoclásico. Los modelos de Cambridge.

8.- Introducción del progreso tecnológico en los modelos de crecimiento.

9.- Las distintas teorías sobre las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica.

10.- La teoría de la demanda de consumo.

11.- La teoría de la demanda de inversión.

12.- La teoría de la demanda de dinero.

13.- La teoría de la oferta monetaria.

14.- Los activos financieros monetarios y no monetarios. Los intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Las funciones del Banco Central y el proceso de creación del dinero bancario.

15.- La inflación: Concepto, clases y efectos. Inflacción y empleo.

16.- Política monetaria. El control de la liquidez del sistema económico. Análisis de los principales instrumentos de actuación.

17.- Política monetaria "Versus". Política fiscal. El nuevo monetarismo.

18.- Política de administración de la Deuda Pública. La monetización de la Deuda.

19.- La política de rentas: Sus fines y efectividad. Situación actual.

20.- Política de desarrollo regional. Economía regional y urbana.

21.- La Balanza de Pagos. Su estructura. Significado macroeconómico de su equilibrio.

22.- El mercado de divisas. Especial referencia al mercado de divisas a plazo.

23.- Medidas de fomento económico. Ayuda a la financiación de inversiones en general y por creación de empleo.

24.- La política regional de la Comunidad Económica Europea. Los fondos estructurales y su reforma.

25.- El enfoque del crecimiento endógeno. El impacto regional de las políticas de la Comunidad Económica Europea.

26.- Las sociedades del capital-riesgo. Objetivos. Legislación. Experiencias.

GRUPO VI

1.- Interés simple y compuesto. Descuento.

2.- Sustitución de créditos (vencimientos común y medio).

3.- Compra, venta y pignoración de valores.

4.- Operaciones con monedas extranjeras.

5.- Rentas e interés compuesto. Constantes y variables.

6.- Amortización de préstamos y empréstitos con anualidades constantes y variables.

7.- Contabilidad de empresas desde el punto de vista objetivo y subjetivo.

8.- Emisión y amortización de empréstitos.

9.- Liquidación de ejercicios.

10.- Constitución, transformación, disolución y liquidación de empresas.

11.- Lectura, interpretación y análisis de balances en los aspectos contables, económico y financiero.

12.- Cuenta de resultados. Estudio crítico de la misma.

13.- Plan General de Contabilidad Pública.

14.- Contabilidad analítica.

15.- Análisis de viabilidad de proyectos.

ANEXO IV

Denominación del Puesto/Plaza: Sociólogo.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: A.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología o equivalente.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraidos al azar de las materias específicas establecidas

en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I, dos del Grupo II y dos del Grupo III. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante un período máximo de tres horas de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase oportuno, durante un tiempo máximo de quince minutos.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

9.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

10.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

11.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

12.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

13.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

14.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

15.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

17.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19.- Los contratos administrativos de las Entidades locales.

20.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

MATERIAS ESPECIFICAS.-

GRUPO II

1.- El Estado de Bienestar Social: Características, modelos y crisis.

2.- Teoría sobre el Estado de Bienestar Social.

3.- Los Servicios Sociales en el marco de la Política Social.

4.- La Acción Social: Evolución histórica.

5.- Los Servicios Sociales en España: Procesos de implantación.

6.- El sistema público de Servicios Sociales: Definición, objetivos y principios operativos.

7.- La Ley de Servicios Sociales y el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

8.- Los Servicios Sociales en la Administración Municipal: Fundamentación, competencias y programas.

9.- La Política Social de la Comunidad Económica Europea: Programas de lucha contra la pobreza.

10.- La Política Social de la Comunidad Económica Europea: Los Programas Sociales.

11.- Fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea para el desarrollo.

12.- Nuevas formas de formación para el empleo. Programas de formación ocupacional.

13.- Equipamiento urbano: Procesos de participación.

14.- Las necesidades sociales. Definición. Modelos de evaluación.

15.- La organización de la atención individualizada en los Servicios Sociales Comunitarios.

16.- La Planificación en los Servicios Sociales Comunitarios.

17.- La evaluación en los Servicios Sociales Comunitarios. Los instrumentos técnicos de trabajo.

18.- Planificación en los Servicios Sociales Especializados.

19.- La evaluación en los Servicios Sociales Especializados. Instrumentos técnicos de trabajo.

20.- Los indicadores sociales y los Servicios Sociales.

21.- La Programación: Programación en los Servicios Sociales. Metodología.

22.- El proyecto como Unidad de Intervención. Fundamentos. Diseños y Fases.

23.- La integración y compactación de Servicios Personales.

24.- La organización de los Recursos Humanos.

25.- Formación del personal en los Servicios Sociales.

26.- Características sociológicas de la Mujer.

27.- Características sociológicas de la Tercera Edad.

28.- Características socio-culturales de la Juventud actual.

29.- La Marginación Social. Concepto. Factores y condicionantes.

30.- Los Refugiados y Asilados: El Trabajo Social.

31.- La institucionalización y sus efectos en el desarrollo de la personalidad.

32.- El Salario Social en Andalucía.

33.- Los Centros de Documentación de Servicios Sociales. Situación actual en España.

34.- Los Servicios Sociales y la participación: Los Consejos Locales.

35.- Administraciones Públicas implicadas en la red de Servicios Sociales: Aspectos competenciales.

36.- La Intervención Interdisciplinar en los Servicios Sociales.

37.- Formación del personal en los Servicios Sociales.

38.- Los Planes de actuación en barriadas marginales.

39.- El análisis de la pobreza desde una perspectiva sociológica: Características y formas.

40.- Complicaciones psicosociales del Desempleo.

41.- Nuevas formas de ayuda. El Voluntariado Social.

42.- La Animación Comunitaria en el ámbito de los Servicios Sociales.

43.- Metodología de la Animación Sociocultural.

44.- Concepto de Comunidad. La Comunidad como objeto de intervención.

45.- Animación Sociocultural y el desarrollo comunitario. Origen. Principios y evolución.

46.- Los Servicios Sociales comunitarios.

47.- Los Servicios Sociales Especializados.

48.- Los equipamientos de los Servicios Sociales.

49.- El Centro Municipal de Servicios Sociales. Definición. Funciones. Organización y equipo.

50.- Política Social para los menores. Situación actual y perspectivas.

51.- Política Social para la Mujer: El Instituto de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Mujer. Organización.

52.- Política Social para los Minusválidos.

53.- La inadaptación de la Infancia y Adolescencia: Génesis y alternativas.

54.- La Delincuencia Juvenil. Aproximación psicosociológica.

55.- La Delincuencia Juvenil: Programa de intervención, tratamiento y reinserción.

56.- El Desamparo de los Menores según la Legislación vigente. Funciones de los Servicios Sociales Especializados.

57.- Competencia en la protección de Menores en la Administración Central, Autonómica y Local.

58.- Plan, Programa y Proyecto en Servicios Sociales.

59.- El Rol del Sociólogo en los Servicios Sociales.

60.- Trabajo Social con Transeúntes. Equipamientos.

61.- El Servicio de Ayuda a Domicilio en los Servicios Sociales.

62.- Las Minorías Etnicas y los Servicios Sociales.

63.- La Tercera Edad. Programas de Servicios Sociales.

64.- Las Toxicomanías: Tipos y características.

65.- Las Drogodependencias: Programas de Prevención, Tratamiento y Reinserción.

66.- Las Minusvalías: Tipos, características y Programas de actuación.

GRUPO III

1.- Sociología: Concepto y objeto.

2.- La investigación Sociológica. Tipos y fases de la investigación.

3.- Técnicas para la obtención de Datos: Datos Primarios y Secundarios.

4.- La Encuesta.

5.- La Muestra. Tipos de Muestra.

6.- Los Grupos de Discusión. La Entrevista. La Historia de Vida.

7.- La Medición en Sociología. Los indicadores sociales.

8.- El Cambio Social y tipos de Cambios. Cambio y Conflicto.

9.- El Cambio Social y el proceso de modernización.

10.- El Cambio Social y la Industrialización. Características de la Sociedad Industrial y Postindustrial.

11.- La Estratificación Social y las Clases Sociales. Teorías.

12.- La Burocracia. Teorías. El enfoque estructuralista. Funciones y disfunciones.

13.- La Familia y el Cambio Social. Estructura y funciones de la Familia Moderna.

14.- Estructura y características de la Familia en España.

15.- El Conflicto y desorganización familiar.

16.- La Población española: Evolución y composición.

17.- Los Movimientos Migratorios. Tipología y características.

18.- Los Jovenes de la Segunda Generación de Emigrantes. Características.

19.- Educación y Sociedad: Relaciones de interdependencia.

20.- La Educación y la Movilidad Social.

21.- La Educación, Reproducción, Control y Desigualdad.

22.- La Socialización. Tipos y Agentes de Socialización.

23.- Educación para el consumo.

24.- Educación para el Tiempo Libre.

25.- La Estructura Organizacional: Conceptos y dimensiones.

26.- Los Grupos en la organización: Grupos Formales e Informales.

27.- La toma de decisión en las Organizaciones. Modelos.

28.- La dinámica interna en las Organizaciones.

29.- El Conflicto en las Organizaciones: Características.

30.- La incorporación de los individuos como miembro de las Organizaciones: Reclutamiento y selección del personal.

31.- Poder, Autoridad y Jerarquía en las Organizaciones.

32.- La Comunicación en las Organizaciones. Tipos y sistemas de comunicación.

33.- Principios generales sobre la Dirección en las Organizaciones.

34.- La Formación en el contexto de las Organizaciones.

ANEXO V

Denominación del Puesto/Plaza: Técnico Documentalista.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: A

Titulación exigida: Licenciado Universitario.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III, uno del Grupo IV y uno del Grupo V. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante un período máximo de tres horas de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de

Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

9.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

10.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

11.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

12.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

13.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

14.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

15.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

16.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

17.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local. organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

18.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

19.- Los contratos administrativos de las Entidades locales.

20.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

DOCUMENTACION: FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS.

1.- La Documentación como disciplina.

2.- Historia de la Documentación.

3.- Paul Otlet y la Federación Internacional de Documentación.

4.- Las Ciencias de la Documentación y la Teoría General de sistemas.

5.- La Institucionalización Documental.

6.- El papel de la Documentación en el campo de los Sistemas y Tecnologías de la Información.

7.- Modelos y Tipologías informativas en la segunda mitad del Siglo XX.

8.- La información del Futuro: Modelos y tendencias.

9.- Documentación y protección de derechos.

10.- Deontología de la Documentación.

11.- La Cadena Documental.

12.- El Análisis Formal.

13.- El Análisis de Contenido.

14.- Los Lenguajes Documentales.

15.- Tipología de los Lenguajes de Indización.

16.- El Resumen.

17.- La Técnica de resumir.

18.- El Thesaurus: Su estructura.

19.- El Thesaurus: Su construcción.

20.- Normalización General y Documental.

GRUPO III

CENTROS DE DOCUMENTACION Y SISTEMAS DE INFORMACION.

1.- Sistemas de Información y Documentación en las Organizaciones.

2.- Planificación e implantación de Sistemas de Información.

3.- Organización de los Sistemas de Información.

4.- Fundamentos estratégicos de un Sistema de Información para la toma de Decisiones.

5.- El Centro de Documentación.

6.- Tipología de Centros de Documentación.

7.- Organismos y Centros de Documentación Internacionales.

8.- Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas en España.

9.- Metodología para la organización de un Centro de Documentación Institucional.

10.- Modelos de Servicios de Documentación en el ámbito Empresarial.

11.- Las Funciones Documentales.

12.- La Difusión como servicio del Centro de Documentación.

13.- Servicios de obtención de Documentos y Publicaciones periódicas.

14.- Las Revistas de "Abstracts".

15.- Criterios de elección de Soluciones Informáticas para un Servicio de Documentación.

16.- Acceso al Documento Original.

17.- La Búsqueda Documental.

18.- Bibliografía: Definición y funciones.

19.- Aplicación de la Informática a la Bibliografía.

20.- La Búsqueda Bibliográfica.

21.- Los usuarios de los Servicios de Documentación.

GRUPO IV

TELEDOCUMENTACION.

1.- Documentación Automatizada.

2.- Balance y futuro de la Informática.

3.- Documentación y Servicios "On Line".

4.- Nuevos soportes en Información y Documentación.

5.- Bases de Datos e Industria de la Información.

6.- Las Bases de Datos Documentales.

7.- Las Bases de Datos CD-ROM.

8.- Creación y organización de Bases de Datos.

9.- Usuarios de Bases de Datos.

10.- Mercado de Servicios de la Información en la Comunidad Europea.

11.- Distribución de Bases de Datos. Situación en España.

12.- Bases de Datos de la Comisión Europea.

13.- El Videotex: Aplicación en Bibliotecas y Centros de Documentación.

14.- Comunicaciones y Ordenadores.

15.- Conceptos básicos de Redes Locales y de Telecomunicación.

16.- Evolución de las técnicas en la Búsqueda Documental Informatizada.

17.- Evolución del Software Documental.

18.- Búsqueda Documental "On Line".

19.- El Hipertexto como herramienta de Información.

20.- Sistemas de Hipermedios.

21.- Proyectos E.D.I. y Normalización Documental.

GRUPO V

DOCUMENTACION Y ADMINISTRACION PUBLICA.

1.- Los sistemas de Información y Documentación en la modernización de las Administraciones Públicas.

2.- Los sistemas de Información y Documentación como instrumento de mejora en la prestación de servicios.

3.- La Política de la Comunidad Europea en el sector de las Tecnologías de la Información.

4.- El impacto del Mercado Unico en los sistema de Información de las Administraciones Públicas.

5.- Mercado de Servicios de la Información en España. Servicios ASCII.

6.- Procesos Administrativos y Transmisión Electrónica de documentos.

7.- Sistemas de Información al ciudadano.

8.- Sistemas de Información y documentación decisionales en la Administración Local.

9.- Geosistema de Información para la Administración Local.

10.- La Informatización de las Corporaciones Locales en España.

11.- Tecnologías de la Información y Estrategia Socioeconómica.

12.- Economía de la Información.

13.- Los Sistemas de Información en la Gestión y el Desarrollo Local.

14.- Iniciativas de distribución de Bases de Datos para el Desarrollo: Geonet-Manchester Host, Spritel e Infovía.

15.- Tecnologías de la Información en Andalucía.

16.- Difusión de Bases de Datos de Utilidad Pública y Empresarial en Andalucía.

17.- Bases de Datos y Desarrollo Local en la Provincia de Sevilla.

18.- Documentación Estadística y Económica en la Provincia de Sevilla.

ANEXO VI

Denominación del Puesto/Plaza: Arquitecto Técnico.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase Técnicos Medios.

Grupo: B.

Titulación exigida: Arquitector Técnico o equivalente.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre tres temas extraídos al azar, de las materias específicas establecidas en el programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de criterios.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la exposición oral, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, de cuatro temas extraídos a la suerte, de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria: uno del Grupo I, dos del Grupo II y uno del Grupo III.

TERCER EJERCICIO: De carácter práctico: Consistirá en el desarrollo de un proyecto básico con los datos que por el Tribunal se facilite y que deberá ser realizado en el tiempo que por éste se determine.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán acudir provistos del material de dibujo adecuado.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Sus significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y Clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

9.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

10.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

11.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

16.- El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO II

CONSTRUCCION.

1.- Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos. Proceso y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Criterios de medición y Valoración.

2.- Cimentaciones. Diferentes tipos. Zapatas: Tipos y cálculo. Pilotes: Teoría de los distintos sistemas.

3.- Cimentaciones: proceso y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles de calidad. Criterio de medición y valoración.

4.- Saneamiento: criterios de diseño. Características constructivas. Controles y Pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

5.- Muros de contención. Clasificación y cálculo. Teoría de los diferentes tipos.

6.- Estructuras de hormigón armado. Normativa de aplicación. Controles de calidad. Condiciones de ejecución. Criterio de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo.

7.- Cerramientos de fachadas de ladrillo. Normativa de aplicación. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo.

8.- Fábricas de ladrillos. Muros. Soportes. Arcos. Aparejos.

9.- Cubiertas: distintos tipos. Normativa de aplicación. Soluciones constructivas. Puntos singulares. Controles de calidad y pruebas. Criterios de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo. Conservación y mantenimiento.

10.- Instalaciones eléctricas interiores. Normativa de aplicación. Criterios de diseño. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

11.- Instalaciones eléctricas exteriores. Normativa de aplicación. Criterios de diseño. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

12.- Obras de urbanización, pavimentación y redes de servicios. Normativa de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

13.- Redes de distribución de aguas potables. Elementos principales y cálculo.

14.- Redes de saneamiento y alcantarillado. Elementos que componen una planta de tratamiento.

15.- Depuración de aguas potables: Concepto. Elementos que componen una planta de tratamiento.

16.- Tratamiento urbano de aguas residuales: Concepto. Elementos que integran una planta de tratamiento.

17.- El control de calidad en obras de saneamiento y distribución de aguas potables.

18.- El control de calidad en obras de saneamiento.

19.- Parques y Jardines. Evolución histórica. Elementos principales que lo integran. Sistemas de riegos de zonas verdes.

20.- Obras de restauración: investigación e información. Ensayos no destructivos. Diagnosis y tratamiento.

21.- Conservación de edificios: descripción de los síntomas de vejez normal de un edificio antiguo. Aplicaciones en la provincia de Sevilla.

22.- Conservación de edificios: consolidaciones y reparaciones provisionales y definitivas. Hallazgos arqueológicos: medios de protección y organismos interesados. Aplicaciones en la provincia de Sevilla.

23.- Trabajos de entretenimiento, conservación y mantenimiento del edificio: precauciones a tomar. Cuidados y comprobaciones. Manutención y suministros.

24.- Patología de la construcción. Sus interpretaciones. Redacción de un informe.

25.- Fisuras en el hormigón armado: diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Vigilancia y tratamiento. Ayudas de laboratorio.

26.- Las humedades en la construcción. Diferentes tipos, características. Causas y efectos. Prevención. Tratamiento. Reparaciones.

27.- La protección de la madera en la construcción. Protección preventiva: por medios constructivos y por medios químicos. Protección curativa por medios químicos.

28.- Cementos: sus clases. Descripción de los distintos tipos en función de su aplicación en diferentes obras y situaciones.

29.- Morteros, yesos y cales. Clasificación y dosificación. Aplicaciones en la conservación.

30.- Vidrios: distintas clases. Obtención, propiedades y aplicaciones.

31.- Pinturas. Pigmentos, extendedores y estabilizadores. Gamas y resinas. Disolventes y diluyentes. Pinturas al agua; pinturas al aceite; pinturas al esmalte; pinturas de emulsión.

32.- Cimbras, apeos y apuntalamientos. Modos de asegurar un edificio en ruinas. Ruina incipiente, inmediata e instantanea de las construcciones. Medidas de seguridad en el trabajo.

33.- Encofrados: Generalidades. Clasificación de las mismas. Materiales utilizados.

34.- Escaleras. Formas fundamentales. Tramos, compensación de escaleras.

GRUPO III

NORMATIVAS.

1.- Acciones sobre la edificación. Estados límites. Coeficientes de seguridad. Normativa de aplicación.

2.- Condiciones térmicas y acústicas de los edificios: normativa reguladora. Exigencias en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos: coeficientes y aislamientos.

3.- Condiciones de protección contra incendios en los edificios: normativa reguladora. Exigencia en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos. Instalaciones contra incendios.

4.- Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua: elementos, materiales y características. Tipos de suministros. Grupos de sobreelevación. Protección contra retornos. Fluxores. Inspecciones y pruebas.

5.- Reglamento de instalaciones de calefacción. Climatización y agua caliente sanitaria: ámbito de aplicación, estipulaciones. Instrucciones técnicas: exigencias de rendimiento y ahorro de energía. Aislamiento térmico de instalaciones.

6.- Control y ensayos: el programa de control como documento del Proyecto. Control de calidades de la obra. Homologaciones. Coste del control.

7.- Ensayos en suelos y hormigones. Frecuencias normales e interpretaciones de los resultados.

8.- La seguridad del trabajo en la construcción. Introducción. Situación actual. Organismos Oficiales competentes en la materia. Otras organizaciones. Responsabilidades establecidas en el accidente. Evaluación deseable.

9.- El Estudio de Seguridad e Higiene en el trabajo: ámbito de aplicación. Contenido. Documentos. El Plan de Seguridad e Higiene. Control y seguimiento. Responsabilidades. Abono de las Partidas del estudio. Actuaciones de la Administración.

10.- La organización de las obras. Programación en tiempo y costo.

11.- Anteproyectos y proyectos de obras del Estado: clasificación. Requisitos. Documentos y su contenido. Normativa Técnica de aplicación y su alcance.

12.- Los Pliegos: El Pliego de Cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado. Los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares. Los Pliegos de Condiciones Técnicas generales. Los Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares.

13.- Los precios en las obras del Estado: Precios elementales y auxiliares. Precios unitarios descompuestos. Precios contradictorios. Actualización de precios.

14.- Las mediciones en las obras del Estado: Criterios de modificación en proyecto y en obra. Las mediciones durante la ejecución de las obras. La medición general y definitiva.

15.- Los presupuestos en las obras públicas: distintas clases y denominaciones. Conceptos que las forman. Repercusiones de la cuantía del presupuesto en las distintas fases de tramitación del proyecto y la obra.

16.- La valoración de inmuebles: distintos significados que se dan al valor. Valor y justiprecio. La depreciación y sus diferentes causas. Métodos de valoración: valor en venta, valor por comparación y valor por capitalización.

17.- Los plazos de ejecución de las obras del Estado: programas de trabajo. Clases de plazos y su significado. La prórroga de los plazos. Modificaciones del plazo de ejecución. Efectos de los plazos.

18.- La comprobación del replanteo en las obras públicas y su trascendencia. El régimen de responsabilidades en los contratos de obras del Estado.

19.- Abono de la obra pública en ejecución: relaciones valoradas y certificaciones. Abonos a cuenta. Transmisión y embargo de certificaciones. Pago de intereses.

20.- La clausula contractual de revisión de precios. Su formalización. Fórmulas, índices y coeficientes de revisión. Certificaciones de revisión. Adicionales de revisión. La revisión en la liquidación provisional.

21.- Modificaciones del proyecto en las obras del Estado: Clases de variaciones. Límites y efectos de las modificaciones. Procedimiento para su tramitación. Prohibición de modificaciones.

22.- Suspensión de las obras del Estado: naturaleza, modalidades, requisitos y efectos de la suspensión. Resolución de contrato de las obras: causas y efectos.

23.- Obligaciones del contratista en las obras del Estado: previas al comienzo de las obras, durante su ejecución y a su finalización. La dirección de la obra: funciones, competencias y responsabilidades.

24.- Recepciones y liquidaciones de las obras del Estado: Recepciones: parciales y totales. Provisionales y definitivas. Liquidaciones: parciales y totales. Provisionales y definitivas.

25.- El Patrimonio Histórico español. Medidas de Protección. La declaración de bienes de interés cultural. Los bienes inmuebles.

26.- Medidas para el fomento del patrimonio histórico español: presupuestarias, tributarias, fiscales y policiales.

27.- Las viviendas de protección oficial: legislación reguladora. Ambito de aplicación. Destino, superficies y módulos. Normas de diseño. Régimen de uso y acceso. Financiación y ayudas. Tramitación.

28.- Protección a la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano: objetivos de la legislación reguladora. Rehabilitación de viviendas. Requisitos. Régimen de rehabilitación. Beneficios.

29.- La Ley del Suelo: Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Descripción general de la misma. Figuras de planeamiento que contempla. Clasificación del suelo.

30.- Infracciones urbanísticas. Clases. Tipo y responsabilidades.

ANEXO VII

Denominación del Puesto/Plaza: Asistente Social.

Número de plazas: Tres.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Clase Técnicos Medios.

Grupo: B.

Titulación exigida: Trabajador Social ó equivalente.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de 45 minutos cuatro temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I y tres del Grupo II. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante un período máximo de tres horas de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase oportuno, durante un tiempo máximo de quince minutos.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Sus significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y Clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

9.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

10.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

11.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

16.- El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

1.- Precedentes del Trabajo Social.

2.- Orígenes y Evolución del Trabajo Social.

3.- Principales influencias teóricas en el desarrollo del Trabajo Social.

4.- Concepto de Bienestar Social.

5.- El estado de Bienestar.

6.- Perspectivas de estudio en la inadaptación social.

7.- Concepto de normalidad social.

8.- Valores y Principios Básicos del Trabajo Social.

9.- Objeto, sujeto y objetivo del Trabajo Social.

10.- El Trabajo Social con Casos.

11.- El Trabajo Social con grupos.

12.- La Organización de la Comunidad.

13.- Trabajo Social y Salud Mental.

14.- La Entrevista en Trabajo Social.

15.- La entrevista en el estudio de las necesidades.

16.- Los Métodos del Trabajo Social.

17.- El instrumento básico del Trabajo Social: el Informe Social.

18.- Las relaciones entre la Administración Central, Autonómica y Local. Descentralización Administrativa en materia de Servicios Sociales.

19.- Epidemiología psicosocial.

20.- El Trabajo Social en salud: objetivos y funciones del mismo.

21.- El Método en Trabajo Social. Etapas de actuación.

22.- Los Servicios Sociales como instrumento de animación y participación.

23.- Menores, Protección, Ayuda a la Familia. Tutela. Acogimiento Familiar. La Adopción.

24.- Estructuras básicas de la Red de Servicios Sociales Comunitarios en el medio rural.

25.- Concepto de Discapacitación: Clases. Alternativas a la reinserción.

26.- Los Servicios Sociales y las Corporaciones Locales.

27.- Eitología y efectos de los malos tratos infantiles.

28.- Salud Mental e intervención comunitaria.

29.- La intervención psicosocial.

30.- Servicios Sociales especialidados para toxicómanos.

31.- Servicios Sociales especializados para menores.

32.- Servicios Sociales y Minorías étnicas.

33.- Política Social en la Constitución Española de 1.978.

34.- La Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

35.- Estructura de la red pública de Servicios Sociales en Andalucía.

36.- Financiación de los Servicios Sociales. En la Comunidad Autónoma de Andalucía.

37.- Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Recursos. Contenido. Ambito de actuación.

38.- Servicios Sociales especializados. Areas de actuación. Colectivos de intervención.

39.- La eficiencia en la Asistencia Social.

40.- La Asistencia Social y el Mercado.

41.- Planificación. Componentes e instrumentos.

42.- Movimientos urbanos y cambio social.

43.- El Servicio de Ayuda a Domicilio. Funciones. Objetivos. Características de los usuarios. Rol del Trabajador Social.

44.- La Tercera Edad. Problemática general. Servicios Sociales Especializados.

45.- Los Marginados sin Hogar. Problemática. Servicios Sociales especializados para grupos marginales. Los Albergues.

46.- Necesidades de la Comunidad. Concepto y tipología. Evaluación de las necesidades de la Comunidad.

47.- Los Servicios Sociales como instrumento de animación y participación.

48.- Las Instituciones residenciales para la atención de la Infancia. Alternativas a la reinserción.

49.- El desarrollo comunitario. Principios y Métodos.

50.- Las Instituciones. Problemática. Alternativas Sociales.

51.- Proyecto, Planificación y Evaluación de Programas en Servicios Sociales.

52.- Epidemiología socio-familiar.

53.- El proceso de socialización. La inadaptación social.

54.- Mujer: Problemática social en Andalucía.

55.- El Programa de Solidaridad de los Andaluces. La filosofía de la prestación. Análisis comparativo con otras normativas.

56.- La Reconceptualización del Trabajo Social en España.

57.- Movimientos ciudadanos y Trabajo Social.

58.- Juventud: Problemática Social en Andalucía.

59.- Plan concertado de Prestaciones Básicas.

60.- La Organización de los Servicios Sociales.

61.- Intervención Familiar. Concepto. Influencias teóricas. Cambio Social.

62.- Concepto de interdisciplinariedad en los Servicios Sociales.

63.- Coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. Protocolos de derivación.

64.- La Planificación de la Política Social. Modelos Teóricos.

ANEXO VIII

Denominación del Puesto/Plaza: Graduado Social.

Número de plazas: Dos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica. Técnicos Medios.

Grupo: B.

Titulación exigida: Graduado Social.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Una. Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionario de carrera de esta Corporación, Grupo C, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezca.

Sistema de Selección: Oposición.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre tres temas extraídos al azar, de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de criterios.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cuatro temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III y uno del Grupo IV. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante un período máximo de tres horas de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase oportuno, durante un tiempo máximo de quince minutos.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

5.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

6.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

7.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

8.- Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

9.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

10.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

11.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

12.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

13.- Las formas de acción administrativa de las entidades locales. Evolución histórica, clases y caracteres.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

16.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

17.- Los contratos administrativos de las Entidades locales.

18.- El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

1.- Las técnicas de protección de los riesgos sociales a lo largo de la Historia. El concepto de Seguridad Social.

2.- Antecedentes normativos y aparición del sistema de Seguridad Social en España. Planteamiento constitucional.

3.- Estructura y composición del sistema español de Seguridad Social.

4.- Ambito subjetivo de protección del sistema de Seguridad Social: El colectivo protegido.

5.- Estructura y composición del sistema de Seguridad Social.

6.- La Gestión del sistema de Seguridad Social español.

7.- Financiación de la Seguridad Social.

8.- La Acción protectora del sistema español de Seguridad Social.

9.- La Responsabilidad en orden a las prestaciones. Responsabilidades empresariales derivadas. Infracciones y sanciones.

10.- Sujetos protegidos y entidades gestoras. Constitución

de la relación jurídica de Seguridad Social.

11.- La cotización de la Seguridad Social. La acción recaudatoria.

12.- La alteración de la Salud como contingencia protegida. Prestaciones.

13.- La Organización de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social.

14.- Accidente de trabajo y enfermedad profesional.

15.- Incapacidad Laboral Transitoria e Invalidez Provisional.

16.- Invalidez Permanente: Grados de Invalidez Permanente. Requisitos del hecho causante. Prestaciones.

17.- Dinámica y gestión de las prestaciones por Invalidez Permanente. Prestaciones recuperadoras. Lesiones permanentes no Invalidantes.

18.- Jubilación.

19.- Muerte y supervivencia.

20.- Desempleo.

21.- Regímenes especiales de Seguridad Social. Especial referencia al Régimen de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

22.- Regímenes especiales de Seguridad (continuación). Régimen Especial Agrario.

23.- Régimen especial de los funcionarios de la Administración Local.

24.- Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social: La Ley 26/90 de 20 de Diciembre. Las pensiones no contributivas. Las prestaciones familiares.

GRUPO III

1.- El concepto del Derecho del Trabajo. Naturaleza y carácteres. Principios fundamentales que lo inspiran.

2.- Fuentes del Derecho del Trabajo español. El Estatuto de los Trabajadores. Criterios de aplicación e interpretación de la Norma Laboral.

3.- El contrato de trabajo. Naturaleza jurídica del contrato de trabajo. Elementos del contrato de trabajo.

4.- Capacidad para contratar. Trabajo de Menores.

5.- Contenido del contrato de trabajo.

6.- Modalidades del contrato de trabajo.

7.- El objeto de la obligación de trabajo. El poder de dirección y la organización del trabajo en la Empresa. La clasificación y el grupo profesional. El Ius Variandi. El control de trabajo prestado: El poder disciplinario.

8.- El tiempo de la prestación de trabajo.

9.- El modo de la prestación de trabajo: La diligencia del trabajador y el rendimiento debido. El deber de buena fé. Prohibición de concurrencia y los pactos de no concurrencia.

10.- El Salario: Concepto y función. Clases de Salarios. Salario Base y complementos salariales.

11.- Liquidación y pago de Salarios. El Salario mínimo interprofesional. Garantías del Salario. El Fondo de Garantías Salariales.

12.- Modificación del contrato de trabajo. La Novación.

13.- Interrupción y suspensión del contrato de trabajo.

14.- Extinción del contrato de trabajo.

15.- El Despido. El despido disciplinario: Concepto, causas, procedimiento y efectos.

16.- Despido por circunstancias objetivas. El despido por reducción de personal. Las Reconversiones Industriales. Prescripción y caducidad en el contrato de trabajo.

17.- Responsabilidad empresarial en caso de subcontrata de obras o servicios. Cesión de trabajadores. La Sucesión de empresas.

18.- Seguridad e higiene en el trabajo. Legislación aplicable. El Comité de Seguridad e Higiene.

19.- La prevención en el trabajo. Consideraciones psicológicas y sociológicas.

20.- El Estado y las Entidades Locales como empresarios. El personal al servicio de las Entidades Locales en régimen laboral.

21.- La estabilidad en el Empleo. La Ley Básica de Empleo. Suspensión y extinción del desempleo: Infracciones. Prestaciones complementarias: El Subsidio, colocación. El Instituto Nacional de Empleo.

GRUPO IV

1.- La libertad sindical en la Constitución española.

2.- El derecho de representación en la empresa. Organos: Comités de Empresa y delegados de personal. Las Secciones Sindicales.

3.- La Negociación Colectiva. Los Acuerdos Colectivos. Análisis y comentario del art. 37.1 de la Constitución.

4.- El Convenio Colectivo: Concepto y carácteres. Capacidad y legitimación negocial. Ambito de vigencia. Acuerdos de Adhesión y actos de extensión.

5.- La elaboración del Convenio Colectivo: El procedimiento negocial. Efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo.

6.- Contenido del Convenio Colectivo: El contenido mínimo del Convenio Colectivo. Distinción entre parte obligacional y parte normativa. Aplicación e interpretación de los Convenios Colectivos.

7.- Los pactos colectivos. Delimitación y analogía entre el pacto colectivo y el Convenio Colectivo. Eficacia jurídica de los pactos colectivos.

8.- La Negociación Colectiva de los funcionarios públicos.

9.- Medidas de Conflicto Colectivo: La Huelga y el Cierre Patronal.

10.- Solución de los Conflictos Colectivos.

11.- Las Cooperativas de Trabajo Asociado. Regulación Jurídica. Régimen y funcionamiento.

12.- Las Sociedades Anónimas Laborales. Regulación jurídica. Régimen y funcionamiento.

13.- La Jurisdicción de Trabajo. Sistema español; órganos jurisdiccionales de trabajo; extensión y límites de la Jurisdicción de Trabajo; competencias. Las partes. El objeto del proceso: La pretensión procesal.

14.- La conciliación extraprocesal: La conciliación como presupuesto del proceso; el órgano de conciliación; procedimiento conciliatorio. La reclamación administrativa previa: Procedimiento y efectos.

15.- El proceso de trabajo ordinario: Fases del procedimiento. Especial referencia a la sentencia. Tipos de la misma y efectos.

16.- Procesos especiales: Proceso en materia de despido; proceso sobre conflictos colectivos; proceso sobre Seguridad Social.

17.- Recursos: Queja, suplicación, casación y revisión. Procesos de ejecución: La ejecución laboral.

ANEXO IX

Denominación del Puesto/Plaza: Ingeniero Técnico Industrial.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: B.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico Industrial.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cuatro temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I y tres del Grupo II. El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante el tiempo que determine el Tribunal de un

supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase.

MATERIAS COMUNES.

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Caracteristicas y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Sus significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y Clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

9.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

10.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

11.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

16.- El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

1.- Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Formalización. Supervisión del proyecto. Aprobación técnica.

2.- Los pliegos de cláusulas administrativas. Generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El expediente de contratación. La adjudicación del contrato.

3.- Contratación de obras en las Corporaciones Locales. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El Reglamento de Contratación del Estado como subsidiario de las Corporaciones Locales.

4.- El Replanteo. La duración de obra. Régimen de relaciones con la contrata. Certificaciones. Modificación de obras y proyectos y reformados. Revisión de precios.

5.- Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción de liquidación provisional. Conservación durante el período de garantía. Liquidación y recepción definitiva.

6.- La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Sujetos intervinientes de la expropiación forzosa. Procedimiento general expropiatorio. Declaración de la necesidad de la ocupación. Declaración de interés público. Pago del precio y ocupación. Expropiaciones especiales.

7.- La cooperación provincial a los Servicios provinciales. La Comisión provincial de obras. El Plan Provincial de Obras y Servicios: Objeto, finalidad y normas para la elaboración y tramitación.

8.- Calderas para calefacción. Tipos. Caracteristicas. Rendimiento. Utilización.

9.- Quemadores y elementos de seguridad para calderas de calefacción.

10.- Elementos calefactores. Radiadores. Convectores. Calentadores de aire. Suelos radiantes.

11.- Tuberías y accesorios de tuberías para calefacción. Tipos. Caracteristicas. Utilización.

12.- Instalaciones de calefacción. Estimación de la carga térmica.

13.- Instalaciones de calefacción. Equipos de medidas, protección y seguridad.

14.- Conductos de aire. Redes de distribución. Cálculos.

15.- Unidades de ventilación y calentamiento de aire. Tipos. Caracteristicas y utilización.

16.- Unidades enfriadoras de aire. Tipos. Caracteristicas. Utilización.

17.- Instalaciones Frigoríficas: Equipos de medida, protección y seguridad.

18.- Instalaciones Frigoríficas. Estimación de la carga térmica.

19.- Instalaciones de acondicionamientos de aire. Sistemas.

20.- El control automático en las instalaciones de aire acondicionado.

21.- Tuberías y accesorios de tuberías para refrigeración. Fluidos frigorígenos.

22.- Las tuberías en las instalaciones de aire acondicionado. Soportes. Aislamiento. Cálculos.

23.- Motores de corriente continua. Constitución. Devanados de inducido. Utilización.

24.- Motores de corriente alterna trifásicos. Constitución. Devanados de corriente alterna. Utilización.

25.- Motor de corriente alterna monofásico. Constitución. Caracteristicas. Utilización. El motor de corriente con colector.

26.- Los equipos Motobombas. Grupos de presión. Curvas caracteristicas.

27.- Transformadores eléctricos. Clasificación y tipos. Constitución. Circuitos equivalentes. Conexiones: Su utilización.

28.- Centros de transformación. Descripción. Aparamenta. Elementos de seguridad. Protección.

29.- Líneas eléctricas de alta tensión. Clasificación y tipos. Descripción. Protecciones.

30.- Instalaciones de alumbrado público. Luminarias. Lámparas. Soportes. Canalizaciones y conductores.

31.- Instalaciones de Alumbrado de Centros y canchas deportivas.

32.- Máquinas herramientas: El torno y la taladradora. Descripción. Caracteristicas. Mecanizado de piezas.

33.- Máquinas herramientas. El cepillo y la fresadora. Descripción. Caracteristicas. Mecanizado de piezas.

34.- Soldadura eléctrica por arco. Caracteristicas y clasificación. Utilización. Procesos de soldadura.

35.- Protección de la corrosión mediante recubrimientos protectores.

36.- Organización del Area de Planificación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Organización de las distintas unidades que la engloban.

37.- Reglamento electrotécnico para baja tensión.

38.- Reglamento técnico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

39.- Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

40.- Reglamento de aparatos a presión.

41.- Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

42.- Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

43.- Reglamento de Servicio Público de gases combustibles.

44.- Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de G.L.P. en depósitos fijos para consumo de instalaciones receptoras.

45.- Reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.

46.- Normas básicas de instalaciones de gas.

47.- Normas básicas sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios.

48.- Norma básica sobre condiciones acústicas de los edificios.

49.- Norma básica sobre condiciones térmicas en los edificios.

50.- Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y actividades recreativas.

51.- Aplicación de las técnicas de programación dinámica a la dirección de obras.

52.- Computadoras electrónicas digitales. Descripción de la UCP. Periféricos.

53.- Depuración de aguas residuales industriales. Aplicaciones a la provincia de Sevilla.

54.- Sistemas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

55.- Protección contra incendios. Clasificación. Tipos y características de incendios en edificaciones. Agentes extintores.

56.- Medios técnicos para la lucha contra incendios. Sistemas de detección y seguridad.

57.- Optimización energética en las instalaciones de alumbrado público.

58.- Optimización de la energía en las instalaciones de calefacción y agua caliente.

59.- Optimización de la energía en las instalaciones de aire acondicionado.

60.- Optimización de la energía en polideportivos.

61.- Optimización de la energía en instalaciones de aire acondicionado.

62.- Aplicación de las computadores digitales a la dirección de obra y control de certificaciones y presupuestos.

63.- Los paquetes integrados. Aplicación a la confección de proyectos y su ejecución.

64.- Programas de diseño gráfico asistido por ordenadores.

ANEXO X

Denominación del Puesto/Plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Grupo: B.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, un tema de carácter general, común para todos los aspirantes, determinado por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, de entre 3 temas extraídos al azar de las materias específicas establecidas en el Programa anexo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los aspirantes será obligatoria y pública.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, cuatro temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el Programa anexo a la convocatoria: Uno del Grupo I, uno del Grupo II, uno del Grupo III y uno del Grupo IV.

El ejercicio tendrá carácter público. El Tribunal queda facultado para dialogar con el aspirante respecto a los temas expuestos por el mismo, durante un tiempo de quince minutos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito durante el tiempo que determine el Tribunal de un supuesto práctico, común a todos los aspirantes que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en relación con las funciones propias de la plaza y el Programa anexo.

La lectura del ejercicio por los opositores será obligatoria y pública, quedando el Tribunal facultado para dialogar con el aspirante respecto al supuesto planteado, si así lo estimase.

MATERIAS COMUNES.

GRUPO I

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Sus significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

5.- Principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

6.- El administrado. Concepto y Clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

7.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

8.- El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

9.- Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

10.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

11.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

14.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

15.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

16.- El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECIFICAS.

GRUPO II

GENERALIDADES

1.- El suelo como soporte de obras civiles. Tipos de suelos y propiedades de los mismos.

2.- Reconocimiento del terreno, estudio geotécnico y técnicas de reconocimiento.

3.- Cimentaciones: tipos de cimentaciones.

4.- Cimentaciones en suelo sin cohesión.

5.- Cimentaciones en suelos de escasa capacidad portante (colapsables.

6.- Cimentaciones en suelos expansivos. Variables de partida.

7.- Cimentaciones en suelos expansivos de obras superficiales.

8.- Cimentaciones en suelos expansivos de obras localizadas.

9.- Maquinaria de Obras Públicas para movimientos de tierras.

10.- Compactación de tierras y materiales granulares variables.

11.- El hormigón en masa. Fabricación y puesta en obra.

12.- El hormigón armado. Fabricación y puesta en obra.

13.- El hormigón pretensado. Concepto y uso.

14.- El control de calidad en las obras de hormigón.

15.- Recepción de materiales granulares. Características de los mismos.

16.- Materiales granulares: aplicación a obras de carreteras y urbanización.

17.- La Red Provincial de Carreteras de la Excma. Diputación de Sevilla. Características.

18.- Los acuíferos de la provincia de Sevilla. Características.

19.- Los suelos de la provincia de Sevilla. Características.

20.- El clima de la provincia de Sevilla en relación con las Obras Públicas.

GRUPO II

CARRETERAS

1.- La carretera como infraestructura del transporte. Clases de carreteras. funciones de las mismas.

2.- Elementos que constituyen la carretera. Dimensionamiento geométrico y funciones de los elementos.

3.- Elaboración de un proyecto de carretera. Estudios precisos, orden de redacción, documentos del proyecto. Aprobación técnica del mismo.

4.- Trazado de carreteras: Variables que intervienen. Control.

5.- Explanaciones y obras de tierra. Ejecución: Variables que intervienen. Control.

6.- Tipos de firmes. Capas de los firmes. Relaciones entre las mismas y con la explanada.

7.- Drenajes de carreteras. Acción del agua sobre la carretera. Problemas que plantea.

8.- Drenaje superficial de las carreteras. funciones y tipos de obras que se realizan.

9.- Drenaje profundo. Problemas que plantea y soluciones.

10.- Capas granulares de un firme. Materiales. Subbases y bases de un firme.

11.- Bases tratadas. Grava cemento. Grava emulsión. Bases de aglomerado.

12.- La capa de rodadura. Tipos de capas de rodadura. Ejecución y mantenimiento de las capas de rodadura.

13.- Mezclas asfálticas en frío. Tipos y dosificación.

14.- Mezclas asfálticas en caliente. Tipos y dosificación.

15.- Hormigones para la realización de pavimentos de carretera. Tipos y mantenimiento.

16.- Señalización vertical. Estudios de señalización informativa. conservación.

17.- Señalización horizontal. Materiales más usados. Mantenimientos.

18.- Métodos de conservación y explotación de carreteras.

19.- Evaluación de impacto ambiental. Estudios de impacto ambiental en obras de carreteras.

20.- La vigilancia ambiental en obras de carreteras.

GRUPO IV

OBRAS HIDRAULICAS

1.- El ciclo hidráulico.

2.- Captaciones. Calidad y garantías.

3.- Hidrología referida al funcionamiento de las captaciones.

4.- Presas y azudes, tipos funcionales y tipos estructurales.

5.- Hidrogeología. Tipos de acuíferos, regulación y recarga.

6.- Pozos y sondeos. Elección del tipo según los acuíferos. Instalaciones y explotación.

7.- Ejecución y control de presas.

8.- Ejecución y control de sondeos.

9.- Explotación y seguimiento de sondeos y pozos.

10.- Depuración de aguas. Contaminantes de las aguas brutas. Las aguas de superficie y aguas subterráneas.

11.- Procesos y sistemas de depuración de aguas potables.

12.- Las estaciones depuradoras de agua. Obras e instalaciones.

13.- Técnicas especiales e indirectas para incrementar los recursos de agua.

14.- Regulación del consumo. Estudio de la demanda. Administración del agua.

15.- Depósitos. Tipos de depósito en función de su papel en la explotación. Tipos constructivos.

16.- Redes de distribución. tipos de redes. Cálculo y explotación.

17.- Conducciones para agua potable. Canalizaciones de abastecimiento. Canalizaciones para la red de distribución. Mantenimiento.

18.- Las aguas residuales. Principales contaminantes. Origen de las aguas residuales.

19.- Autodepuración de los ríos. Capacidad de autodepuración. Clasificación de los cauces. Exigencias para el vertido.

20.- La depuración de las aguas residuales. Procesos físicos, fisicoquímicos y biológicos.

21.- Sistemas de depuración de las aguas residuales. sistemas convencionales.

22.- Sistemas de depuración de las aguas residuales. Tecnología "Blanda".

23.- Estaciones depuradoras, obras civiles de las instalaciones de tecnología convencional.

24.- Obras de alcantarillado, cálculo, tuberías y accesorios.

ANEXO XI

Denominación del Puesto/Plaza: Auxiliares de Administración General.

Número de plazas: Siete.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. 1º (Rama Administrativa) o equivalente.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Cuatro. Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción Interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionarios de carrera de esta Corporación, Grupo E, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezcan.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en copiar a máquina durante 10 minutos, un texto elegido por el Tribunal, común a todos los aspirantes a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. A efectos de puntuación, si se utilizan máquinas eléctricas o electrónicas, las pulsaciones obtenidas se reducirán en un 10% a efectos de igualar sus ventajas comparativas con las normales. No se admitirán máquinas con memoria ni elementos correctores, siendo eliminados aquéllos aspirantes que incumplan esta norma.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

La máquina será aportada por los aspirantes.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la realización de un test con respuestas alternativas, común a todos los aspirantes, en el tiempo que por el Tribunal se determine, sobre las materias del Programa adjunto.

TERCER EJERCICIO: Constará de dos partes, que habrán de desarrollarse en un tiempo máximo de 90 minutos:

a) Ejercicio de redacción. Consistirá en el desarrollo de un tema elegido libremente por el Tribunal, común para todos los aspirantes, quedando el opositor facultado para exponerlo según su criterio y en el que se valorará la composición, nivel cultural, y claridad de exposición.

b) Resolución de dos problemas de Cálculo Aritmético.

CUARTO EJERCICIO: Ejercicio de carácter práctico-ofimática: Consistirá en elaborar con los datos que por el Tribunal se proporcione:

a) La creación de una Base de Datos.

b) La elaboración de un documento (redacción, modificación e impresión de un texto dado).

Para la realización de este ejercicio, el opositor podrá utilizar, como Software, cualquiera de los siguientes productos:

- Para la prueba a): Uniplex.II plus o D.BASE III.

- Para la prueba b): UniplexII plus o Wordperfect.

Las versiones que por el Tribunal serán facilitadas de los anteriores productos serán las siguientes:

Unmiplex II plus 5.4b
Wordperfect 5.1
D.BASE III plus.

En el supuesto de que cualquiera de los aspirantes desee utilizar una versión distinta de los productos anteriores, estos podrán utilizarlos siempre que, esta sea aportada con 24 horas de antelación al inicio del ejercicio y reúna las siguientes características técnicas:

- Sistema operativo: DOS o UNIX.
- Formato soporte: Diskette de 3 1/2 ó 5 1/4 pulgadas.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

1.- La Constitución Española de 1.978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.

2.- La Corona. Los Poderes del Estado. Nociones Generales.

3.- La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los entes públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

4.- Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.- Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

6.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

7.- El Municipio. Organización municipal. Competencias.

8.- Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

9.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

10.- Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía.

11.- Intervención Administrativa en la actividad privada. Especial referencia a la concesión de licencias.

12.- Las Haciendas Locales: Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

13.- Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen jurídico del gasto público local.

MATERIAS ESPECIFICAS

1.- Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

2.- Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

3.- Funcionamiento de los órganos colegiados. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

4.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

5.- Los Bienes de las Entidades Locales.

6.- La responsabilidad de la Administración.

7.- Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso de alzada, reposición, revisión y súplica.

8.- El personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

9.- Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

10.- Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

11.- La relación con los administrados. Introducción a la comunicación. Tipos de comunicación: Oral y telefónica.

12.- Organización del trabajo. El trabajo en equipo.

13.- Concepto de Documento y Archivo. Funciones del Archivo. Clases de Archivos. Especial consideración al Archivo. Especial consideración al Archivo de Gestión.

14.- Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. Documentación del apoyo informático. Criterios de ordenación de Archivos. El Archivo como fuente de información: Servicio del Archivo.

15.- La Informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

16.- La Ofimática: Especial referencia al tratamiento de textos y las Bases de Datos.

17.- El cálculo mercantil. Interés simple e interés compuesto. La Estadística y sus fines.

ANEXO XII

Denominación del Puesto/Plaza: Oficial Intendente.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. 1º ó equivalente.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Una. Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción Interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionario de carrera de esta Corporación, Grupo E, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezca.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test sobre el programa adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

2.- Organización Territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

3.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

4.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS.

1.- Aprovisionamiento. Definición y organigramas de funciones dentro del sistema logístico de almacenaje y distribución.

2.- El presupuesto de compras. Programación de suministros.

3.- Distribución física, localización, organización y gestión de materiales.

4.- Factores que intervienen en el manejo de materiales.

5.- Síntesis de organización y control físico-contable de almacenes.

6.- Problemas en el manejo de suministros, programación y prioridades.

7.- Determinación de necesidades en un servicio de intendencia, calendario de compras.

8.- Conservación de artículos en el almacén. Almacenamiento de productos tóxicos.

9.- Conservación y almacenamiento de productos congelados: Carnes, pescados y productos agrícolas.

10.- Inventarios. Clasificación y control.

11.- Conocimiento sobre calidad de productos alimenticios básicos lácteos, hortalizas, legumbres, carnes, pescados y frutas. Diferencias entre alimentos frescos y en mal estado.

12.- La refrigeración y congelación de los artículos alimenticios.

13.- Previsiones de las necesidades de un servicio de vestuario para las prendas de trabajo del personal.

14.- Organización de las entregas de prendas de trabajo a los usuarios.

15.- El tallaje en las prendas de vestuarios. Clasificación de las mismas.

16.- Diversidad de ficheros y listados en un almacén de vesturarios de personal.

17.- Planificación de las necesidades en un servicio de vestuarios de personal.

18.- Conocimiento y clasificación de materiales de repuesto, para una servicio técnico de mantenimiento de locales educativos y geriátricos.

19.- Codificación de materiales de repuesto.

20.- Diversidad de ficheros y listados en un almacén de materiales de repuestos.

21.- Formas de realización de pedidos, seguimiento de los mismos, control de las existencias y entregas de materiales en un servicio de mantenimiento.

22.- La informatización en la organización y control de los almacenajes. Clases de fichas e informes por ordenador.

23.- Relación con proveedores y con el Departamento de Compras de un Servicio de Intendencia.

24.- El consumerismo. Situación, origen y causas.

ANEXO XIII

Denominación del Puesto/Plaza: Auxiliares de Clínica.

Número de plazas: Dos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales.

Grupo: D.

Titulación exigida: F.P. 1º (Rama Sanitaria) o equivalente.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Una. Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción Interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionarios de carrera de esta Corporación, Grupo E, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezcan.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test sobre el programa adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Características y estructura.

2.- Organización Territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

3.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

4.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

1.- Descripción de una Unidad Residencia: a) de 3ª Edad; b) de Deficientes Mentales; c) de Deficientes Mentales Profundos; d) de Menores (0 - 16 años).

2.- Alimentación y nutrición. Necesidades energéticas y vitamínicas del anciano y adolescente. Dietas especiales. Ayudas y maniobras en caso de vómitos.

3.- Alimentación por sonda. Distintos tipos de dietas. Ración alimenticia.

4.- Higiene. Definición. Lavado: Higiene bucal; cuidado del pelo, pies, uñas y piel.

5.- Limpieza, cambio de ropas y movilización de un paciente encamado.

6.- Preparación y limpieza de la cama. Higiene de las habitaciones y su utillaje.

7.- Prevención y cuidado de las úlceras por decúbito.

8.- Descripción de colchones y cojines anti-escaras. Forma de utilización. Almohadillas, férulas, arcos, etc.

9.- Distribución del tiempo en una residencia para el cuidado y atención de los niños. Programas a realizar.

10.- Distribución del tiempo en una residencia para cuidado y atención de las personas mayores. Programas a realizar.

11.- Inspección visual, signos y síntomas de anormalidad. Masaje cardíaco externo. Contención de hemorragias.

12.- Constantes biológicas. Formas de tomarlas. Descripción de gráficas de temperatura, pulso, respiración y tensión arterial.

13.- Nociones de anatomía del aparato locomotor.

14.- El internamiento y sus efectos sobre el desarrollo en materia de protección al niño.

15.- El trabajo interdisciplinario en el cuidado y atención de los deficientes mentales.

16.- El trabajo interdisciplinario en el cuidado y atención de los niños.

17.- El trabajo interdisciplinario en el cuidado y atención de las personas mayores.

18.- Repercusiones negativas de los niños en régimen de residencia.

19.- Repercusiones negativas de las personas mayores en régimen de residencia.

20.- Medicación oral y tópica. Distintos tipos de medicación. Forma de administrarla.

21.- Psicología del Anciano. Características principales.

22.- Técnicas de modificación de conducta. Tiempo fuera. Extinción. Refuerzo positivo y negativo.

23.- Ambiente Prostético. Ayudas a la orientación espacio temporal. Ayudas a discapacidades motrices.

24.- Importancia del Ocio y Tiempo Libre. Descripción de un programa de dinamización.

ANEXO XIV

Denominación del Puesto/Plaza: Auxiliares de Puericultura.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Cometidos Especiales.

Grupo: D.

Titulación exigida: F.P. 1º (Rama Jardín de Infancia) o equivalente.

Plaza reservada a promoción interna: Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción Interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionarios de carrera de esta Corporación, Grupo E, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezcan.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test sobre el programa adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

2.- Organización Territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

3.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

4.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

5.-El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

1.- Puericultura. Definición y conceptos básicos.

2.- Cuidados y atención del recién nacido.

3.- Nutrición. Necesidades nutritivas de la infancia. Alimentación natural y artificial.

4.- Higiene y cuidados en la infancia. Aspectos específicos.

5.- Los accidentes infantiles. Medidas preventivas y primeros cuidados.

6.- Enfermedades contagiosas en la infancia. La vacunación.

7.- El desarrollo físico del niño. Aspectos generales.

8.- El desarrollo psicomotor del niño. Fases.

9.- El desarrollo del lenguaje. Conceptos básicos.

10.- Evolución en el desarrollo social del niño.

11.- El desarrollo afectivo. Nociones generales.

12.- Importancia del juego en el desarrollo de la infancia.

13.- Necesidades educativas de la infancia. Criterios básicos de actuación.

14.- Los malos tratos. Conceptos generales. Formas de actuación.

15.- El trabajo multidisciplinar en una Residencia infantil.

16.- La inadaptación de la Infancia y la Adolescencia. Definición. Génesis.

17.- La protección de los niños en situación de riesgo social.

18.- Competencias de las Administraciones Central, Autonómica y Local en materia de Protección a la Infancia.

19.- Recomendaciones de la Red Europea sobre cuidados y atención a la Infancia.

20.- Disposiciones legales sobre la Infancia. Código Civil y Código Penal.

21.- El internamiento y sus efectos sobre el desarrollo del menor.

22.- La observación y el registro de datos para el buen cuidado y atención del niño en régimen de internado.

23.- Alternativas al internamiento de menores en dificultad social.

24.- La integración del menor discapacitado. Conceptos básicos.

ANEXO XV

Denominación del Puesto/Plaza: Conductor.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. 1º ó equivalente.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Una. Lo aspirantes que concurran a este turno de Promoción intern deberán reunir, además de los requisitos generales y el de l titulación, el de ser funcionario de carrera de est Corporación, Grupo E, contar con una antigüedad al menos de do años en el Cuerpo o escala al que pertenezca, y estar e posesión del carnet de conducir Clase D.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el tiemp máximo que determine el Tribunal, un test sobre el program adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribuna inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de u supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común par todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél s determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

1.- La Constitución Española de 1.978. Principio generales. Características y estructura.

2.- Organización Territorial del Estado. Especia referencia a las Comunidades Autónomas.

3.- El Municipio: Organización y competencia municipales.

4.- La Provincia: Organización y competencia provinciales.

5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS.

1.- El motor de cuatro tiempos. Elmentos principales que lo componen.

2.- Diferencias entre motores de gas-oil y gasolina.

3.- La culata. Elementos que la componen. Relación de la culata con otros elementos del motor.

4.- Bloque. Elementos que lo componen.

5.- El cárter. Elementos que lo componen.

6.- La bomba de agua. Sus elementos. La puesta en marcha. Sus elementos.

7.- El distribuidor. Sus elementos.

8.- La bomba gas-oil. Elementos que la componen. L bomba de gasolina. Elementos que la componen. Diferencia entr ambas.

9.- El embrague. Elementos que componen el conjunto Tipos de embrague.

10.- Caja de cambio y sus elementos. Diferencial Elementos que lo componen.

11.- Señales prohibitivas vigentes en el Código de L Circulación.

12.- Señales informativas vigentes en el Código de L Circulación.

13.- Señales recomendatorias vigentes en el Código de L Circulación.

14.- Seguridad vial: Especial referencia a la seguridad en el transporte de personas, en vehículos oficiales.

15.- Instalación y confort de los pasajeros.

16.- Distancia de frenado, de detención de seguridad

Otras técnicas en la conducción.

17.- Principales sistemas de alarma y señalización en automóviles.

18.- Sistemas de comunicación móvil en vehículos.

19.- Posibles soluciones a las diversas contingencias que pudieran producirse: Comportamiento en caso de accidentes.

20.- Primeros auxilios.

21.- Red viaria, nacional, provincial, comarcal y local de la provincia de Sevilla.

22.- Posibles vías de acceso a los principales núcleos urbanos de la provincia de Sevilla.

23.- Principales vías de penetración al centro de la ciudad de Sevilla. Rondas de circunvalación.

24.- Localización de Centros Oficiales en Sevilla.

ANEXO XVI

Denominación del Puesto/Plaza: Especialista.

Número de plazas: Una.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales. Personal de oficios.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, F.P. 1 ó equivalente.

Nº de plazas reservadas para promoción interna: Una. Los aspirantes que concurran a este turno de Promoción Interna deberán reunir, además de los requisitos generales y el de la titulación, el de ser funcionarios de carrera de esta Corporación, Grupo E, y contar con una antigüedad al menos de dos años en el Cuerpo o escala al que pertenezca.

Sistema de selección: Oposición.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test sobre el programa adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

1.- La Constitución Española de 1.978. Principios generales. Caracteríticas y estructura.

2.- Organización Territorial del Estado. Especial referencia a las Comunidades Autónomas.

3.- El Municipio: Organización y competencias municipales.

4.- La Provincia: Organización y competencias provinciales.

5.- El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.

6.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS.

1.- Equipos de depuración de aguas para piscinas. Las diferentes clases de éstos.

2.- Utilización correcta y conservación de equipos de depuración de aguas para piscinas.

3.- Productos para tratamiento y mantenimiento del agua en piscinas. Clases y utilización.

4.- Diferentes tipos de aguas: Aguas duras y aguas blandas. El PH. Tratamiento y mantenimiento del agua según sus clses.

5.- Funciones del Socorrista en piscinas e instalaciones deportivas en general.

6.- Salvamentos y técnicas del mismo.

7.- Accidentes más frecuentes en piscinas e instalaciones deportivas. Actitud del Socorrista ante los mismos.

8.- Primeros auxilios. Diferenciación entre muerte aparente y muerte real.

9.- Mantenimiento de un campo de césped. Siembra y resiembra. Cuidados generales para su mantenimiento.

10.- Mantenimiento de pistas de material sintético. Cuidados básicos para su mantenimiento y conservación.

11.- Diferentes pavimentos que pueden utilizarse en pabellones cubiertos.

12.- Limpieza de instalaciones deportivas. Especial referencia a pabellones cubiertos, pistas al aire libre y zonas de agua. Accesos y espacios auxiliares.

13.- Vestuarios: Normas básicas sobre dimensiones, aseos, duchas, ventilación, etc.

14.- Los equipamientos básicos en pabellos cubiertos, pistas polideportivas y pistas de atletismo.

15.- El Oxono. Importancia y utilidad en piscinas públicas.

16.- Planing anual de mantenimiento en Instalaciones Deportivas.

17.- Ideas generales sobre el mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

18.- Confección de cuadrantes de horarios para utilización de Instalaciones Deportivas.

19.- La equipación básica en la práctica de los distintos deportes. Especial referencia a fútbol, baloncesto, balonmano, balonvolea, tenis y tenis de mesa.

20.- Elementos básicos a utilizar en instalaciones para la práctica deportiva. Especial referencia a los deportes de competición por equipos (fútbol, baloncesto, balonvolea, balonmano, etc.)

21.- Elementos básicos a utilizar en deportes de participación individual. Especial referencia al atletismo.

22.- Montaje y desmontaje de aparatos de uso común en un polideportivo. Medidas máximas y mínimas en pistas y terrenos de juego de deportes más comunes.

23.- Normas básicas para conservación de aparatos y equipaciones.

24.- Control e inventario del material deportivo en unas instalaciones deportivas.

ANEXO XVII

Denominación del Puesto/Plaza: Mozo/a de Servicio.

Número de plazas: Dos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficio.

Grupo: E.

Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente.

Sistema de selección: Oposición Libre.

Derechos de examen: 800 pesetas.

Ejercicios: Todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar en el timpo máximo que determine el Tribunal, un test sobre el Programa adjunto a la presente convocatoria, a propuesta del Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución de un supuesto o supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria.

PROGRAMA ANEXO

MATERIAS COMUNES.

1.- La Constitución Española de 1.978. La organización municipal/provincial. Competencias municipales/provinciales.

2.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes locales.

MATERIAS ESPECIFICAS.

1.- Cuidados a tener en cuenta en una Residencia.

2.- Tratamiento de la ropa.

3.- La limpieza de una Residencia: Materiales y productos.

4.- La economía doméstica.

5.- La alimentación de niños y ancianos.

6.- Prevención de accidentes en una Residencia: Aspectos materiales.

7.- El trabajo con otros profesionales en una Residencia Infantil y de la Tercera Edad.

8.- Las relaciones humanas con niños y ancianos en una Residencia.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

BASES de la convocatoria para proveer, mediante concurso oposición restringido, una plaza de Cabo de la Policía Local.

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, de una plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, encuadrada dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotada con los haberes correspondientes al grupo D, nivel de complemento de destino dieciséis y demás retribuciones básicas y complementarias establecidas en esta Corporación.

Segunda. Condiciones generales. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias, los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en activo con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria y continuar ininterrumpidamente hasta la celebración de las pruebas selectivas, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, como Guardia de la Policía Local.

b) Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo de la Policía Local.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.

e) Hallarse en posesión del permiso de conducir de las clases A-2 y B-2.

f) Haber ingresado los derechos de examen.

Tercera. Instancias y documentación. I. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes han de manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen a prestar el juramento que determina la ley, se dirigirán al señor Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, presentándose en el Registro General del mismo, en días y horas hábiles de oficina al público, durante el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

II. A la instancia se unirá el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de dos mil pesetas, así como los documentos, originales o autenticados, que acrediten los méritos que se intenten hacer valer en la fase de concurso. El Tribunal, podrá, sin embargo y en cualquier momento anterior a la finalización de la fase de concurso, requerir a cualquiera de los aspirantes para que complete la documentación acreditativa de los méritos alegados.

III. Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo sesenta y seis de la Ley de Procedimiento Administrativo, adjuntándose en tal caso el resguardo de la imposición del giro postal o telegráfico correspondiente a los derechos de examen.

Cuarta. Lista de admitidos y excluidos. Finalizado el plazo de admisión de instancos, se procederá a aprobar por la Alcaldía Presidencia la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para personal en activo perteneciente al mismo, y de no presentarse reclamaciones frente o la misma en el plazo de quince días, se tendrá por elevada a definitiva.

Quinta. Tribunal. I. El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: el de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionamiento de carrera de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial del Estado, designado por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Un representante designodo por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Como funcionario de carrera el Sargento Jefe de la Policía Local o quien legalmente le sustituya.

Un representante de la Jefaturo Provincial de Tráfico.

Un representante de los grupos políticos de la oposición en esta Corporación, de entre sus integrantes.

II. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintomente.

III. La composición del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de lo Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como el lugar, fecha y hora en que den comienzo las pruebas selectivas, mediante llamamiento único: las restantes citaciones a los aspirantes se harán a través del tablón de anuncios de la Corporación.

Sexta. Pruebas. Fase de oposición. La fase de oposición, previa o la de concurso, constará de las siguientes pruebas:

I. Pruebo de aptitud físico, que no tiene carácter eliminatorio, que consistirá en:

1. Superar un salto, a elegir entre altura y longitud, con un mínimo de 1,30 metros para el de altura y de 4,00 metros para el de longitud.

2. Efectuar una carrera, a elegir entre la de cien y la de mil metros lisas, con un tiempo máximo de 14 segundos para los cien metros y de tres minutos y cuorenta y cinco segundos para las mil metros.

3. Alcanzor en trepa de cuerdo la altura de 4,00 metros.

II. Pruebo de conocimientos teóricos qe consistirá en un triple cuestionario, a saber:

1. Entre veinticinco y cincuenta preguntos de cultura general odecuado al nivel de estudios exigido, con respuestas optativas.

2. Entre veinticinco y cincuenta preguntas sobre conocimiento de normas y señales de circulación, con respuestas optativas.

3. Cuestionario de respuestos alternativas, que contenga entre cuarenta y ochenta, sobre los temas comprendidos en el progroma anexo a esta convocotoria.

Quienes no superen olguna de las partes del cuestionario quedarán eliminados.

El Tribunal queda facultado para determinar la duración de esto prueba de conocimientos teóricos en función del número de cuestiones que contenga la misma.

Séptimo. Fase de concurso. La fase de concurso tendrá lugar con posterioridad a la fase de oposición y sólo se calificará en lo mismo a quienes hayan superado la fase de opòsición, conforme al siguiente baremo:

	Puntos
a) Por cada año de servicios en propiedad en el Cuerpo de la Policía Local	0,36
b) Por cada año de servicios en propiedad en otros cuerpos de la Administración Pública	0,24
c) Por cada año de servicios como contratado interino o similar	0,12
d) Por estar en posesión de titulación superior a la exigida para poder concurrir a la convocatoria	0,10
e) Por cada felicitación, recompenso o voto de gracia de la Administración Pública	0,05
f) Por cada curso de formación o perfeccionamiento realizado con aprovechamiento en escuelas oficiales:	
Duración hasta cinco días lectivos:	
En la localidad	0,10
Fuera de la localidad	0,20
Duración hasta diez días lectivos:	
En la localidad	0,20
Fuera de la localidad	0,40
De once días lectivos en adelante:	
En la localidod	0,40
Fuera de la localidad	0,80